



# ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

“La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho”

AÑO 12 / EDICIÓN 53 / JULIO DE 2026 / BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

## Colombia tiene un nuevo Presidente y Vicepresidente

Bienvenidos Señor Presidente, Doctor Abelardo De La Espriella y Señor Vicepresidente, Doctor Jose Manuel Restrepo.



El pasado 17 de junio, El Cuerpo de Generales y Almirantes de la reserva de las Fuerzas Militares y El Colegio de Generales de la Reserva de la Policía Nacional, sostuvieron una reunión para formular una ferviente invitación al pueblo colombiano a cumplir con el patriótico y sagrado deber de elegir a sus Gobernantes el 21 de junio. La voluntad popular fue recogida por las autoridades electorales que certificaron los resultados y los urgieron con sus nuevas dignidades. Desde nuestras Organizaciones de la Reserva les ofrecemos nuestra incondicional colaboración, cuando Ustedes lo consideren pertinente y le pedimos a Dios los ilumine para que puedan lograr sus propósitos que significarán el progreso y el bienestar de nuestros conciudadanos.







"Caballerosidad, gratitud y afecto"

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES  
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Edición N° 53  
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá, D.C.  
Web. [www.colgenerales.com.co](http://www.colgenerales.com.co)

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
[colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com](mailto:colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com)

#### DIRECTOR GENERAL

MG. (RP) Héctor Darío Castro Cabrera  
Presidente Junta Directiva

#### JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidente  
BG. (RP) Gustavo Socha Salamanca  
Vocales principales  
MG. (RP) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
BG. (RP) José Laureano Sánchez Guerrero

#### VOCALES SUPLENTE

MG. (RP) Víctor Manuel Páez Guerra  
BG. (RP) Guillermo Julio Chaves Ocaña

#### FISCAL

BG (RP) Jorge Alirio Barón Leguizamón Fiscal

#### SECRETARIO EJECUTIVO

BG. (RP) Héctor García Guzmán

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

General (RP) Miguel Antonio Gómez Padilla  
BG. (RP) José Domingo Murcia Florián  
BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

#### EDITOR

BG. (RP) Pablo E lbert Rojas Flórez

#### FOTOGRAFÍA

Estrella Policial  
Archivo Revista Policía Nacional

#### DISÑO E IMPRESIÓN

Editorial La República

**NOTA:** Los artículos no reflejan el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional, son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y por razones de espacio podrán ser editados.

NUESTRA PORTADA: La Policía demostró, una vez más, su compromiso, lealtad y profesionalismo, en el pasado proceso electoral, para elegir los integrantes del Congreso. Felicitamos a todos los Policías de nuestra amada Colombia.

# Nuestra democracia bajo la lupa internacional

Aunque desde estas páginas, ya habíamos hecho llegar a todas las autoridades y a los buenos ciudadanos que participan en la preparación y realización de los procesos electorales, nuestro mensaje de gratitud y reconocimiento, destacando su vocación de servicio y profesionalismo, no sobra reiterarles nuestra gratitud patriótica porque en este año los tres procesos se cumplieron de acuerdo con lo planeado y sin mayores dificultades, que nos permitieron renovar el Gobierno Nacional y la Rama Legislativa.

Debemos mencionar también, de manera especial, con admiración y gratitud, a las nutridas delegaciones internacionales que hicieron un riguroso seguimiento a nuestro sistema electoral y que les permitió hacer los más estimulantes elogios al proceso en general. Mas de mil observadores que no dejaron ninguna constancia sobre falencias estructurales y fueron enfáticos en reconocer los aciertos que observaron, solo se mostraron extrañados por la renuencia del Presidente de la Republica para reconocer los resultados sin ninguna argumentación valida y sobre la imposibilidad de esas delegaciones para verificar y tratar de solucionar algunas quejas de varios Gobernadores que denunciaban la intervención de los grupos criminales, que desafortunadamente controlan buena parte del territorio nacional y que según lo denunciado, contaminaban la voluntad de los electores bajo amenazas de aplicar un desahucio de hecho o la muerte, como otra alternativa, si votaban por candidato diferente al que ellos respaldaban, lo que se reflejó en lo que se ha definido como votación atípica, en muchas de las mesas instaladas en esas zonas de conflicto, donde aparecían el noventa y hasta el cien por ciento de los votos, por el candidato que, según se conocía en registros magnetofónicos, se presentaba como el de la simpatía de esos grupos criminales pero que desafortunadamente esa absurda situación se salía de las posibilidades de los comisionados para la observación electoral y que corresponde su manejo y solución a las autoridades colombianas, por cuanto esas denuncias se refieren a hechos que presuntamente constituyen delitos definidos en nuestro ordenamiento penal que exigen una intervención Estatal para individualizar autores y establecer responsabilidades que permitan imponer las sanciones que la ley contempla para quienes resulten responsables. En esta misma dirección se requiere que se investiguen las denuncias de corrupción al elector mediante las consabidas dadas que se han convertido, por desgracia, en algunas regiones, en hechos de frecuente ocurrencia, eventos que también deben investigarse en detalle y sancionar ejemplarmente a los responsables y no, que se archiven las noticias criminales con el cierre de las votaciones con argumentos tan simplistas como, que si se sorprende a una persona con elevadas sumas de dinero en lugares cercanos a los puestos de votación y con unas listas de ciudadanos, se les permita justificar su comportamiento con el argumento de que son gastos para atención de sus amigos políticos en el día de elecciones y que en Colombia no es un delito portar dinero en efectivo. Si a juicio del Fiscal no procede aplicar una medida restrictiva de la libertad y no considera que se debe presentar ante el Juez de control de garantías, que se abra el proceso y se continúe la investigación pues de lo contrario este tema

seguirá corroyendo la democracia y siendo solo un cuento de nunca acabar, permitiendo a los compradores de votos seguir siendo dueños de la voluntad de muchos electores que, al final de cuentas tendrán en sus manos hasta la definición de unas elecciones. Esos pueden ser los talones de Aquiles de nuestra democracia pues sin duda amenazan la transparencia de los resultados de unas elecciones pero que no se pueden atribuir a fallas estructurales del proceso sino a la inoperancia de nuestro sistema judicial para que con su actuar oportuno y eficaz se desestimulen estas prácticas con sanciones drásticas que sean efectivamente disuasivas que contribuirían a disminuir y más adelante eliminar esta conductas criminales de nuestro entorno.

Otro factor que atenta contra la transparencia electoral y que escapa de los controles de los observadores, nacionales e internacionales, es la abierta participación en política de ciertos funcionarios públicos que, sin duda atenta contra la libertad del elector para la toma de su decisión, sobre lo que también se formulan muchas denuncias, hasta contra el Presidente de la República, pero que su trámite solo conduce a resultados precarios, para no decir que totalmente nulos e inocuos. La maquinaria oficial es una aplanadora electoral, así lo aceptan algunos conocedores de estas prácticas. Conoció una apreciación comentada en varios medios de comunicación que analiza el comportamiento en las elecciones presidenciales desde que se implantó la segunda vuelta y que según ellos lograron establecer que solo hay dos casos en los que el candidato que gana la primera vuelta pierde en la segunda; en 1.998, Horacio Serpa gana en primera y pierde con Andres Pastrana en la segunda, se dice que debido a que alias "Tiro Fijo" anunció que negociaría la paz con Pastrana y como el pueblo quería la paz, entonces votó por la paz; en el año 2014, cuando la reelección de Juan Manuel Santos, el presidente en ejercicio y candidato perdió con Oscar Ivan Zuluaga en primera vuelta y ganó ampliamente en la segunda, porque la maquinaria electoral del Estado estuvo a su servicio. En esta última elección presidencial, en la segunda vuelta casi pierde el candidato de oposición, que había obtenido una diferencia en primera vuelta de casi setecientos mil votos y en la segunda vuelta el candidato oficialista la redujo a solo doscientos cincuenta mil. Según muchas denuncias que no condujeron a nada positivo, fue evidente el accionar de la maquinaria del Estado para direccionar la voluntad popular, que al final resultó tan firme y determinante que logró doblegar sus efectos. Otro factor que bien podrían tener en cuenta los observadores internacionales, apalancados en las autoridades que hayan mantenido la imparcialidad debida, para corregir este flagelo.

Con todos estos inconvenientes, la democracia nos ha permitido vivir el ensayo de un modelo de gobierno del que se había hablado mucho pero que no conocíamos, así hubiéramos tenido un laboratorio similar en la vecindad y ahora el pueblo optó por cambiarlo con una mayoría que algunos se atreven a decir que no dejo ganador, pero para los demócratas existe la obligación de acatar la voluntad popular, refrendada por el organismo que de acuerdo con la Constitución y la Ley tiene esa potestad. Pueda ser que reine la sensatez y la cordura para construir en la diferencia. Que viva la democracia.

# Los Yupis

General (RP) MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA

## La historia de “Los yupis”

**A**sí denominaron los medios a un grupo de jóvenes investigadores de inteligencia que, mediante procedimientos novedosos, lograron la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela y la neutralización de José Santacruz Londoño. Esta es su historia:

A finales de 1992, el Cuerpo Especial Armado (CEA) ya poseía la fortaleza y movilidad necesarias para enfrentar con éxito las diversas formas de criminalidad terrorista que afectaban a Colombia. Mientras tanto, en Medellín, el Bloque de Búsqueda contra Pablo Escobar Gaviria avanzaba neutralizando sus estructuras criminales.

Ante estos avances, el director de la Policía Nacional consideró que era el momento de organizar un bloque de búsqueda similar para enfrentar al llamado Cartel de Cali, aunque bajo una organización y procedimientos distintos. Sin embargo, la iniciativa no se concretó inicialmente por el temor a que se debilitara la operación que se adelantaba en Medellín.

Bajo este escenario, el director de la Policía solicitó la colaboración de la CIA para organizar un equipo de inteligencia externa “encubierta”, con múltiples fachadas y bajo el más absoluto secreto. La agencia estadounidense aportó asesoría, capacitación y recursos logísticos y financieros, acompañando al equipo en su desarrollo y operatividad con una gestión siempre generosa.

Para liderar el grupo se nombró al mayor Carlos Alberto Barragán, y se seleccionaron oficiales, suboficiales y agentes recién egresados de las escuelas de formación. Administrativamente dependían de la DIJIN, pero operativamente respondían de forma directa al director general. Este equipo comenzó a funcionar oficialmente el 22 de julio de 1993.

Su entrenamiento fue riguroso y constante; hacia septiembre de 1993, completaron su formación especializada en los Estados Unidos en ciclos de tres semanas.

### El Objetivo y la Consolidación Estratégica

El objetivo central de este equipo era el denominado Cartel de Cali: desarticular su organización, identificar a sus cabecillas, descubrir sus empresas fachada y señalar a los políticos que les apoyaban y obedecían. La misión principal consistía en acumular el máximo de evidencias probatorias para presentarlas ante las

autoridades competentes en el momento oportuno.

A finales de noviembre de 1993, el director de la Policía, junto con el director de la DIJIN General Jairo Rodríguez Quiñones y el entonces teniente coronel Carlos Alberto Barragán Galindo, viajaron a la ciudad de Quito, Ecuador, para asistir al congreso de la Red de Inteligencia Antinarcóticos (RIAN). En dicho evento, la Policía Nacional de Colombia fue aceptada como un miembro clave y el teniente coronel Barragán fue nombrado jefe ejecutivo para Centroamérica y Suramérica.

### Operaciones y Resultados Tempranos

En el ínterin, este organismo aportó información crítica para las acciones realizadas por la DIJIN —en coordinación con agencias internacionales— contra el brazo financiero y las redes de lavado de activos del Cartel de Cali. Entre las operaciones más destacadas de este periodo se encuentran:

- Operación Hielo Verde (27 de octubre de 1992)
- Operación Belalcázar III (13 de septiembre de 1993).
- Operación Robledo III (12 de septiembre de 1993).
- Operación Otún (8 de septiembre de 1993).

En 1994, el nuevo director general, Octavio Vargas Silva, dispuso que el organismo continuara con su proceso investigativo. Posteriormente, en 1995, el director general Rosso José Serrano Cadena visualizó y aprovechó toda la inteligencia y las evidencias acumuladas por este grupo para lograr el desmantelamiento total del Cartel de Cali.

Si bien en su obra Jaque Mate el general Serrano relata los procedimientos que se siguieron para alcanzar este éxito, omitió mencionar —en un gesto de escasa generosidad histórica— que este equipo venía trabajando con rigor desde 1992.

*Nota bene: El director general de la Policía Nacional y el director de la DIJIN fueron invitados a la ciudad de Washington para presentar ante la prensa internacional los resultados de la «Operación Hielo Verde» (27 de octubre de 1992). Debido a que la Policía Nacional de Colombia lideró dicha operación —contando con la colaboración de la DEA e Interpol—, se logró desarticular los principales centros financieros en ciudades como Bogotá, Cali y Pereira, así como en España, Puerto Rico, Estados Unidos, Italia, Inglaterra y Costa Rica. El éxito de la misión fue rotundo*

Hoy más que nunca, la Policía de Colombia está preparada para afrontar los desafíos de una nación en crecimiento y desarrollo; una nación que cambia y se transforma, que cuenta con una nueva Constitución y que viene superando —con grandes sacrificios, pero de manera certera— las amenazas de organizaciones criminales que han hallado en el narcotráfico y el secuestro inmensas fuentes de financiación.

En todo este proceso, la institución ha trabajado con profesionalismo y dedicación, lo que la ha hecho acreedora de honrosos reconocimientos internacionales que enorgullecen al país, tales como el Premio Excelencia a la mejor institución de seguridad del mundo en 1991, y la designación como sede del primer Congreso Mundial de Policía en septiembre de ese mismo año.

Sus integrantes han sido leales a la misión encomendada por la sociedad, demostrando valor, sacrificio y profesionalismo en la lucha contra las nuevas formas de delincuencia, el narcoterrorismo, el secuestro y la extorsión. En todos estos campos, la Policía colombiana trabaja sin pausa.





# Empalme Prueba de Madurez

General (RP) LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS

Colombia asiste a un punto de inflexión histórico tras la confirmación de la victoria de Abelardo de la Espriella en las urnas. Con la efervescencia electoral quedando atrás, el país se adentra de inmediato en una de las fases más técnicas, silenciosas y, sin embargo, vitales para la estabilidad democrática: la entrega del poder; este proceso, que va mucho más allá de un acto protocolario de posesión, representa una radiografía minuciosa de las finanzas, los proyectos y la infraestructura operativa del Estado. Frente a una transición de extremos políticos tan marcados, el proceso de empalme no puede convertirse en campo de batalla ideológico ni en un escenario de opacidad. Por el contrario, la ciudadanía exige que a esta transferencia se asuma con la mayor seriedad y altura institucional posible, tanto por parte del gobierno saliente como de los comités técnicos designados por el presidente electo.

Para el gobierno que entrega, el deber ético y constitucional es absoluto. Un Estado no es una propiedad privada que se administra con recelo; es un patrimonio colectivo. Entregar cuentas claras, inventarios fidedignos, informes de gestión y estados financieros transparentes, son el último y más importante acto de respeto hacia los colombianos que demostrara la administración saliente, dilatar la entrega de base de datos o “maquillar” los saldos fiscales no perjudica al mandatario entrante, sino a la eficiencia en la continuidad de los servicios públicos que impactan la población más vulnerable. La responsabilidad del gobierno entrante es monumental, los tecnócratas y expertos que asuman el análisis de las carteras ministeriales deben despojarse de los sesgos de campaña. El empalme no es una auditoria judicial privada, ni un espacio para la revancha política; es un diagnóstico técnico esencial para que la maquinaria estatal no se detenga el próximo 7 de agosto. El equipo de Abelardo tiene la obligación de hacer el empalme con rigurosidad objetiva, reconociendo aquellos proyectos o políticas que funcionan, construyendo sobre construido, evitando la tentación populista de declarar “tierra arrasada” donde no la hay.

El éxito de una Nación depende de su continuidad institucional. Los ministerios, las agencias descentralizadas y las fuerzas de seguridad pública, necesitan una línea de mando clara y un flujo ininterrumpido de recursos e información durante las semanas de transición. Al final del día, un proceso de empalme serio y responsable actúa como un amortiguador de la incertidumbre económica y social, si ambas administraciones entienden que el bienestar de los colombianos está por encima de sus profundas diferencias, el país demostrará que sus instituciones son más fuertes que las dinámicas de la polarización. La madurez de nuestra democracia se medirá precisamente, con la rigurosidad que conserven los recursos públicos, la confiabilidad e integridad de la información, y la forma transparente con que se entreguen los inventarios del Estado.

# La tecnología en la seguridad

General (RP) LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS

La gran pregunta es: ¿qué será más importante, las cámaras o el tejido social, porque en la era de la hiperconectividad, los gobernantes locales han encontrado en la tecnología su fetiche favorito para calmar la ansiedad ciudadana. Ante el rugido delincriminal en las calles, la respuesta automática suele ser el anuncio rimbombante de nuevas cámaras con inteligencia artificial, drones de última generación y centros de monitoreo que emulan bases espaciales. Sin embargo, tras el destello de las pantallas, la pregunta de fondo sigue latente: ¿puede un algoritmo reemplazar el valor del tejido social y el instinto humano en la seguridad?

La tentación de la “tecnopolítica” es comprensible, para un alcalde, es más sencillo y rentable políticamente inaugurar un lote de cámaras— con corte de cinta y fotografías para la prensa — que emprender la silenciosa y compleja tarea de reconstruir la confianza comunitaria en barrio marginado. Se vende la falsa premisa que la seguridad es un problema meramente técnico que se resuelve con más ojos digitales, olvidando que la verdadera prevención nace de la cohesión social y de la legitimidad de las instituciones en el territorio. El peligro de volcar la estrategia de seguridad hacia el determinismo tecnológico es doble por un lado, el riesgo de deshumanizar el servicio policial, reduciendo el patrullaje tradicional y el contacto con el ciudadano a una fría respuesta de cuadrante, activada por sensores, el oficial de policía no es un operario de software, es un actor social cuya efectividad radica en conocer al tendero, al líder comunitario y las dinámicas invisibles del sector, el instinto policial y la doctrina del servicio de cercanía no se programa en un código binario.

Por otro lado, la tecnología sin comunidad es estéril, una cámara puede registrar un delito en alta definición, pero rara vez lo evita si no hay una ciudadanía dispuesta a denunciar o una patrulla a pocos metros lista para actuar. La videovigilancia es un espejo de la realidad, no su solución, cuando el Estado confía la tranquilidad pública exclusivamente a los cables y a las lentes, termina vigilando la decadencia en lugar de prevenirla. La seguridad ciudadana no se mide en megapíxeles, sino en la solidez de sus instituciones y en la fortaleza de sus comunidades, la tecnología debe ser un medio, un complemento valioso para la inteligencia y el despliegue operativo, jamás el fin de la estrategia, si permitimos que el frío lente de una cámara reemplace el calor del tejido social y la mística del uniforme en la calle, habremos tecnificado el control, pero perdido la seguridad. Al fin del día, las ciudades no se pacifican desde el monitor, sino desde el asfalto, donde la confianza comunitaria sigue siendo el arma más poderosa contra el crimen.





# Seguridad: el pilar innegociable del nuevo gobierno

*“La libertad no puede existir sin seguridad,  
ni la seguridad sin libertad.”*

*Dwight D. Eisenhower.*

CORONEL (RP) DIEGO LEÓN CAICEDO MUÑOZ

Colombia enfrenta un panorama crítico en materia de seguridad. El gobierno saliente de Gustavo Petro deja un país debilitado, con indicadores alarmantes que lo acercan a la categoría de Estado fallido. La combinación de crisis económica, endeudamiento extremo, importación de gas pese a ser potencia petrolera, y un sistema de salud al borde del colapso, se suma a un escenario de inseguridad sin precedentes. El narcotráfico se ha expandido, los grupos criminales proliferan, la minería ilegal avanza sin control y delitos de alto impacto como el secuestro y la extorsión han regresado con fuerza. Todo ello en medio de una sociedad fragmentada por un discurso presidencial que, lejos de unir, profundizó la división con una narrativa de lucha de clases que avivó el resentimiento y el odio.

La seguridad, en un Estado Social de Derecho, no es un accesorio: es la condición de posibilidad para que los demás derechos puedan ejercerse. La Constitución Política de 1991 la concibe de manera integral, abarcando la seguridad ciudadana vinculada al orden público, la seguridad social como derecho irrenunciable y, más recientemente, la seguridad alimentaria, reconocida tras la reforma del Acto Legislativo 01 de 2025. Este enfoque holístico entiende la seguridad como un valor que garantiza estabilidad y bienestar social.

En el pensamiento político moderno, Max Weber definió al Estado como el monopolio legítimo de la fuerza, indispensable para preservar el orden y proteger a las personas. La Constitución de 1991 consagra este principio al proteger derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la libertad, la igualdad, la paz y el habeas corpus. La Fuerza Pública, la rama judicial y los organismos de control tienen la obligación de garantizar que los ciudadanos estén libres de desaparición forzada, tortura y tratos crueles. Sin orden público, la Corte Constitucional ha reiterado en múltiples sentencias, no es posible satisfacer las demás necesidades sociales. La seguridad es, por tanto, la base sobre la cual se construye la justicia, la salud, la educación y el trabajo.

A comienzos del siglo XXI, Colombia logró avances significativos gracias al fortalecimiento de la Fuerza Pública en logística, operaciones e inteligencia. Ese esfuerzo permitió arrinconar a las FARC hasta alcanzar su desmovilización. Sin embargo, los gobiernos poste-

riores asumieron que el país había entrado en una etapa de paz y redujeron el pie de fuerza militar y policial, generando vacíos de poder que fueron rápidamente ocupados por nuevos grupos armados. El gobierno de Gustavo Petro, con su fallida promesa de “paz total”, debilitó aún más la capacidad de las Fuerzas Armadas y dejó un panorama crítico: miles de ciudadanos sometidos al dominio de organizaciones criminales.

Las cifras son contundentes. Según la Universidad EAFIT, la cocaína ya supera al petróleo como principal producto de exportación, generando 16.500 millones de dólares, equivalentes al 4,4 % del PIB. La Contraloría General reporta que la presencia de actores armados ilegales pasó de 195 municipios en 2019 a 518 en 2025. Estas estructuras sumaron cerca de 5.000 integrantes en un solo año, alcanzando aproximadamente 27.000 miembros en total. Como consecuencia, delitos de alto impacto como el secuestro y la extorsión crecieron de manera estrepitosa.

El primer reto del nuevo gobierno es robustecer la seguridad mediante la recuperación de la inteligencia policial y militar, debilitada hasta casi desaparecer en los últimos años. La inteligencia colombiana fue en su momento un ejemplo mundial, fruto de décadas de preparación e inversión en tecnología. Hoy, el Estado destina apenas el 0,2 % del PIB a este sector, frente al 2,5 % de los países de la OCDE. No se trata de un gasto, sino de una inversión estratégica: fortalecer la inteligencia es anticipar las amenazas del crimen organizado y modernizar la respuesta institucional frente a fenómenos como el narcotráfico, la ciberdelincuencia, el contrabando y las economías ilegales.

La exvicepresidenta y exministra de Defensa Marta Lucía Ramírez lo resume con claridad en su más reciente libro: “sin seguridad no hay paz; si no hay seguridad no hay democracia”. Consolidar un sistema de inteligencia moderno tomará más de un periodo presidencial, pero la estrategia debe comenzar de inmediato. La prevención del crimen es clave: las amenazas han evolucionado y hoy enfrentamos organizaciones transnacionales y multicrimen, lo que exige un cambio profundo en la estrategia de seguridad.

El nuevo gobierno debe priorizar la inversión en ciencia, tecnología e innovación aplicadas a la seguridad ciudadana. Solo cuando el Estado retome el control del territorio podrá cumplir con su deber de garantizar salud, educación, justicia y trabajo. La seguridad no es negociable: es el cimiento sobre el cual se construye todo lo demás. Colombia necesita entender que sin seguridad no hay democracia, no hay desarrollo y no hay futuro.

## Los reintegros de la fuerza pública

Por El General © Luis Ernesto Gilibert Vargas

El triunfo de Abelardo de la Espriella en las urnas ha puesto sobre la mesa un debate inaplazable: la promesa de reintegrar a los miembros de la fuerza pública que fueron retirados por la administración anterior bajo argumentos ideológicos. ¿Es sano y saludable tomar esta medida, o se está abriendo una caja de Pandora que terminará por fracturar definitivamente la institucionalidad en Colombia?

A primera vista, la necesidad de reconstruir la sucesión del mando militar y policial parece un factor positivo e indiscutible. La barrida de oficiales con alta experiencia al inicio del gobierno saliente, decapitó la línea técnica y estratégica de seguridad, dejando el país en un limbo operacional en plena crisis de orden público. Recuperar los años de experiencia acumulada no solo es sensato; es un acto de justicia. La moral de la tropa, profundamente minada tras años de incertidumbre, requiere un mensaje de respaldo que devuelva la confianza en el mérito de la Fuerza Pública.

Sin embargo, el diablo está en los detalles y en el futuro que esta decisión edifica. Si el nuevo mandatario ejecuta una reincorporación masiva movido por el péndulo político, corre el riesgo de institucionalizar el revanchismo. El peligro real no radica solo en el presente, sino en el incentivo perverso a futuro: que los uniformados en retiro comiencen a utilizar el recurso de los padrinos políticos para ser reincorporados en periodos venideros. De permitirse este escenario, la política partidista permearía de manera irreversible las instituciones y los oficiales acatarían al gobierno de turno que les promete el regreso.

Por esta razón, la respuesta no debe ser la politización de la medida, sino la estabilidad de las fuerzas. Es imperioso legislar para blindar las carreras militar y policial, creando un marco institucional donde nunca más un presidente pueda depurar la cúpula por meros caprichos ideológicos, garantizando que la figura de la reincorporación no se convierta en moneda de cambio electoral o cheque en blanco. El respeto a la imparcialidad entre la fuerza pública y la política partidista es la única garantía de estabilidad republicana. El presidente, debe ser radical en este tema desde el rigor institucional, no desde represalias que fracturaría los comandos.

Concluimos que la salud democrática del país exige que el nuevo gobierno actúe con bisturí de cirujano y no con hacha de combate. La reincorporación es necesaria, solo mediante un análisis técnico riguroso, caso por caso, evaluando la experiencia y la hoja de vida de cada oficial de manera justa, asegurando que se repare el daño y no florezcan simpatías. Solo así, combinado la restitución de la experiencia - con una legislación estricta que prohíba futura injerencias políticas en los ascensos y retiros - se logrará rescatar la sucesión del mando sin destruir la neutralidad que la nación le exige a sus armas.



# Inquietudes ciudadanas sobre la democracia electoral

Mayor General ( RP) JOSÉ ÁNGEL MENDÓZA GUZMÁN

**A** propósito de la época de elecciones que acaba de vivir el país y de las vicisitudes que se dan en Colombia cada dos años con estos procesos electorales en medio de los roles y responsabilidades que asumen los actores en los mismos, es muy oportuno y perentorio reflexionar para el futuro cercano sobre algunas inquietudes que la sociedad se plantea y que sobre todo el país político debiera analizar a conciencia, replantear y buscar soluciones para erradicar ojalá de raíz esta problemática, porque la experiencia demuestra que cada vez más parecen normalizarse las afectaciones no solo la democracia sino también la vida institucional de la república, desconociéndose flagrantemente la gravedad del asunto. Se describen a continuación cinco inquietudes que consuetudinariamente se escuchan entre contertulios:

En primera instancia la ausencia de educación democrática que es probablemente una de las inversiones más rentables que puede hacer un país porque sin ciudadanos informados, incluso las mejores leyes e instituciones terminan funcionando mal. En el caso colombiano el problema no parece ser únicamente la falta de conocimiento, también influyen la desconfianza en las instituciones, la pobreza, el clientelismo (compra de votos) y la percepción de que todos los políticos son iguales; por eso la solución debe ser más amplia que una simple asignatura escolar, veamos entonces algunas sugerencias que podrían ayudar al respecto:

. **Enseñar democracia** desde la escuela en forma práctica, no solo memorizando artículos de la Constitución, sino aprendiendo cómo funciona el Estado, qué hace un Alcalde, Gobernador, Congresista o Presidente,



cómo se financian las políticas públicas, cómo identificar información falsa o manipulada o cómo evaluar propuestas de campaña; estudiantes podrían realizar debates y simulaciones electorales sobre problemas reales de su comunidad.

. **Educación ciudadana** permanente para adultos en razón a que muchos votantes ya no están en el sistema educativo, pudiéndose entonces impulsar programas en radio y televisión pública, cursos virtuales gratuitos y campañas pedagógicas antes de cada elección.

. **Combatir el clientelismo** porque la compra de votos suele prosperar donde existe necesidad económica o dependencia política. Hay personas que reciben \$50.000 por vender su voto y muchas veces saben que están haciendo algo incorrecto, pero consideran que será el único beneficio tangible que recibirán de la política; por eso la solución no es únicamente sancionar, sino también reducir la pobreza, garantizar el acceso transparente a programas sociales y romper la dependencia entre ciudadanos y políticos locales.

. **Hacer visibles las consecuencias** porque muchas personas no relacionan su voto con los resultados posteriores, así que una estrategia útil allí podría ser mostrar ejemplos concretos de cómo una mala administración afecta la seguridad, cómo la corrupción afecta hospitales, colegios o vías públicas y por el contrario una buena gestión del político elegido puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

. **Castigar con mayor eficacia** la compra de votos porque la percepción de impunidad en Colombia por este delito es muy alta y por tanto una sanción efectiva a compradores y operadores políticos tendría un efecto pedagógico importante.

. **Reconocer el valor económico** del voto porque aquí una reflexión interesante es que muchas veces el ciudadano vende su voto y recibe una única vez una pe-

queña suma, mientras el cargo del elegido administrará miles de millones de pesos en recursos públicos y desde esa perspectiva esa diminuta dádiva terminará costándole muchísimo más al votante frente a las decisiones que el candidato tomará durante todo el periodo para el cual resulte elegido.

. **Crear una cultura de decisiones** con deber cívico. En países como Australia, Bélgica, Alemania, Noruega, Suecia, Finlandia, Japón y Uruguay entre otros, se enseña que votar no es solo un derecho sino una responsabilidad hacia la comunidad, de tal forma que todos entiendan que abstenerse o votar sin criterio tiene consecuencias para el país y que los ciudadanos sean conscientes y vean que el voto es como una buena inversión en el futuro de su comunidad y no como una transacción de corto plazo; cuando eso se logra el clientelismo pierde fuerza, porque el elector deja de preguntarse ¿qué me da hoy este candidato? y en cambio empieza a preguntarse ¿quién gobernará mejor durante los próximos cuatro años?

En segundo lugar otra inquietud preocupante son las promesas engañosas de campaña que aunque en una democracia es difícil obligar a un candidato a cumplir el 100% de sus promesas de campaña porque algunas de ellas pueden depender de la aprobación del congreso, de crisis económicas imprevistas, de desastres naturales o conflictos que obliguen a cambiar prioridades, es claro que la opinión pública conoce que es una realidad la estrategia politiquera de engañar a la población prometiendo cosas irrealizables con tal de ganar una elección, sin embargo también es evidente que existen mecanismos que podrían aumentar mucho la responsabilidad política de los candidatos como:

. **Planes de gobierno** vinculantes que exijan que las propuestas se presenten con estudios técnicos, estimaciones de costos, metas, indicadores, plazos y fuentes de financiación verificables.





. **Seguimiento** oficial periódico con organismos independientes que publiquen cada seis meses el porcentaje de cumplimiento de las promesas.

. **Sanciones** políticas como limitar beneficios o financiación estatal futura a partidos cuyos candidatos incumplan sin justificación válida.

. **Revocatoria** del mandato para ciertos cargos fortaleciendo mecanismos que la hagan viable.

. **Debates y control** ciudadano permanente a través de observatorios académicos y ciudadanos que comparen promesas con resultados reales.

. **Responsabilidad** por engaño deliberado en el caso de candidatos que prometan algo imposible o falso, pudiendo en estos casos existir consecuencias legales por fraude electoral.

. **Fortalecer el control** ciudadano sobre programas de gobierno inscritos por los candidatos y sobre sus correspondientes planes de desarrollo, de modo que exista una comparación objetiva entre lo prometido y lo ejecutado.

El principal mecanismo de control en una democracia sigue siendo el voto para premiar a quienes cumplen y castigar a quienes no, pero una pregunta interesante sería considerar si el incumplimiento de promesas debería generar sanciones legales además de las políticas, porque por ejemplo si en el ámbito comercial una publicidad engañosa puede generar sanciones drásticas, no debería suceder algo similar cuando un candidato o un político en general formula promesas manifiestamente imposibles de cumplir?

Una tercera inquietud muy comentada en las tertulias ciudadanas es la implementación del voto obligatorio que sigue siendo una de las reformas electorales más debatidas del mundo y que vale la pena hacer una aproximación de los efectos positivos que podría tener en Colombia:

. **Mayor legitimidad** de los elegidos porque si vota el 80 o 90% del censo electoral en lugar del 45 o 50% como sucede hoy, pues el presidente, los congresistas y los alcaldes tendrían un respaldo más representativo de toda la sociedad.

. **Menor influencia** de maquinarias electorales porque cuando participa poca gente los grupos electorales suelen tener más peso relativo.

. **Mayor interés** de los candidatos por todos los sectores sociales, porque si todos votan, los políticos también deben dirigirse a ciudadanos que normalmente se abstienen.

. **Fortalecimiento** de la cultura democrática. Algunos países consideran el voto un deber cívico además de un derecho.

Una cuarta inquietud ciudadana es la eliminación de subsidios sacando del censo electoral siguiente a los ciudadanos que hayan recibido subsidios del actual gobierno, esto como medida preventiva para que los gobiernos no entreguen ayudas a discreción sino a quien en verdad las necesita y por otro lado para evitar que hagan una especie de compra de conciencias en la siguiente elección y buscar así que su sucesor sea el de su agrado; con esto muy posiblemente se lograría:

. **Reducir el incentivo** para que los gobiernos usen programas sociales con fines electorales.

. **Disminuir la dependencia** política de personas que reciben ayudas estatales.

. **Fortalecer la percepción** de imparcialidad en las elecciones.



Lo que es claro para Colombia es que la preocupación por el clientelismo (compra de votos) no es menor y ocurre en todos los procesos electorales, sobre todo de los últimos tiempos y en países como Brasil, México, Chile, Uruguay y Reino Unido existe un debate real sobre cómo evitar que los programas sociales se conviertan en herramientas de clientelismo electoral, pero la diferencia está en que la mayoría de las propuestas buscan controlar la conducta del gobernante y de la administración pública, más que limitar el derecho al voto

La democracia se fortalece cuando cada ciudadano entiende que votar no es solo un derecho, sino también una responsabilidad con su comunidad y con las futuras generaciones.

de los ciudadanos. Y una quinta y última y no por ello menos importante y en cambio si cada vez más presente en nuestro país es la presión del orden público sobre los electores en lugares fronterizos y alejados en donde el Estado en este caso más bien los gobiernos, como acaba de ocurrir según denuncias de gobernantes regionales y análisis de entendidos en la materia, parecen no tener el control territorial del país y los ciudadanos se ven enfrentados a perder la libertad de escoger sus futuros gobernantes (voto fusil como se le ha dado en llamar en esta ocasión) porque los grupos al margen de la ley les obligan a votar por el candidato que ellos consideran les favorecerá más adelante cuando gobierne.

Independientemente del gobierno de turno existen varias medidas que expertos en seguridad, organismos electorales y observadores internacionales suelen considerar prioritarias:

. **Recuperar el control** efectivo del territorio pues ninguna elección puede ser completamente libre si existen zonas donde el Estado no ejerce autoridad. Es indis-

pensable fortalecer la presencia de la fuerza pública, acompañada por fiscales, procuradores, jueces y demás autoridades civiles.

. **Tener un plan nacional** de seguridad electoral diseñado con muchos meses de anticipación donde participen las fuerzas militares, la Policía, la Fiscalía, la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral, priorizando los municipios con mayor riesgo.

. **Fortalecer la inteligencia** y la investigación criminal y así identificar con antelación los planes de los grupos armados que quieran influir en las elecciones, judicializando a quienes intimidan electores o financian campañas con recursos ilícitos.

. **Proteger a candidatos** y líderes sociales garantizando esquemas de seguridad adecuados para todos los candidatos en zonas de alto riesgo, evitando así que la violencia limite la competencia democrática.

. **Asegurar mayor** presencia de organismos y misiones de observación electoral nacionales e internacionales para monitorear las zonas de mayor vulnerabilidad.

. **Habilitar canales** y mecanismos seguros y confidenciales de denuncia para que los ciudadanos, juraados y testigos puedan denunciar amenazas sin exponerse a represalias.

. **Asegurar mayor** vigilancia sobre la financiación de las campañas reforzando los controles para impedir que organizaciones criminales ejerzan influencia mediante patrocinio con recursos ilícitos.

. **Anticipar suficientemente** el despliegue institucional antes, durante y después de elecciones para garantizar transporte seguro de personal y materiales electorales con acompañamiento militar y policial, así como de delegados de la Procuraduría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo.

. **Realizar con** antelación análisis de riesgo identificando municipios con antecedentes de presencia de grupos armados, economías ilegales o violencia política para concentrar allí mayores recursos de seguridad.

. **Investigar y sancionar** ejemplarmente y con rapidez y oportunidad a integrantes de organizaciones armadas, así como a cualquier candidato o funcionario que se beneficie de la intimidación del electorado.



# Un mejor futuro

## Ahora viviremos una **Colombia** democrática, libre y soberana

ALMIRANTE (R) DAVID RENÉ MORENO MORENO

**L**as estrategias empleadas por Hitler y sus esbirros para dominar a las masas fueron hábilmente aplicadas por la ideología ‘progre’ durante los últimos cuatro años y en especial durante la reciente campaña presidencial, buscando profundizar la brecha de odio y violencia que venía siendo sembrada desde los años 60 por la izquierda en sus diferentes versiones, llámense socialismo, comunismo, maoísmo, trotskismo, marxismo-leninismo pro soviético y otros, para tomarse el poder y permanecer en el Palacio de Nariño por muchos años, como se puede advertir con las tramoyas y maniobras del jefe de gobierno saliente y de todos sus alfiles.

La explotación del resentimiento social se convirtió en el puntal de la izquierda para atraer la voluntad de la población, especialmente la de los estudiantes, los trabajadores, los indígenas y los campesinos, quienes a través del tiempo han sido ‘usados’ por los políticos corruptos que los engañaron prometiéndoles que les iban a entregar el cielo, al igual que sucedió en la campaña por la presidencia de 2022 y hasta ahora nadie les exige resultados. Ya se va el gobierno zurdo y solo dejó tristeza, pobreza, polarización, desempleo, desolación, inseguridad, miles de narcoterroristas empoderados, un mar de coca y una imagen internacional deteriorada.

La creación de chivos expiatorios fue otro elemento empleado por el gobierno ‘progre’ para responsabilizar de sus errores e ineptitudes a los gobiernos anteriores, a los empresarios y a los industriales, a quienes odia ferientemente el jefe de gobierno saliente, así como a los poderes judicial y legislativo, incluyendo las altas Cortes y al Banco de la República, ‘escurriendo el bulto’, como menciona la expresión coloquial, eludiendo responsabilidades y creando una atmosfera perversa para dividir a la población y reinar sobre las cenizas del país que han destruido y han creído conquistar para gobernarlo por mucho tiempo, como sucede en las dictaduras de la izquierda.

La dialéctica y la narrativa de los personajes zurdos, con libretos perfectamente diseñados y participaciones caudillistas en plaza pública, con asistencia popular prepagada y manipulada, también hizo efecto en la población incauta y en aquellos que se dejaron convencer de que habría un cambio positivo que los transportaría al paraíso prometido que nunca apareció; de la misma forma, el discurso populista, la politización de la educación para generar transbordo ideológico inadvertido han causado mucho daño en la población y la politización de sindicatos de trabajadores, son el origen de perjuicios

que se requerirá de muchos años para poderlos subsanar.

No se puede dejar de mencionar el empleo sucio de la propaganda negra para desprestigiar a los oponentes políticos y para contrarrestar con cortinas de humo los casos aberrantes de corrupción que salieron a la luz pública, porque seguramente existirán otros que aún permanecen en la penumbra; también fue empleada para atemorizar a la población, para amenazar a los periodistas, así como se pueden recordar los intentos de amordazar a la prensa, aplicando seguramente la funesta recomendación ‘guanumeña’ de correr la línea ética, empleando para ello las bodegas pagadas con los impuestos de los colombianos y la televisión estatal.

La teatralidad y el impacto visual ocupó un lugar de privilegio dentro de las demostraciones populistas que amenazaban a los colombianos que no se plegaran a los caprichos totalitarios del régimen; el esgrimir la espada de Bolívar desde el primer día de gobierno, así como ondear la bandera distintiva de una proscribida organización criminal que se suponía desmovilizada y a la cual el gobierno de turno decidió perdonar sus crímenes de lesa humanidad, seguramente buscaba amedrentar a la población, lo que confirmó que los delincuentes no se vinculan a la sociedad que los perdona, sino que transforman su organización delictiva, al igual que lo han hecho las mal llamadas disidencias.

Al mejor estilo Castro-Chavista, el jefe de estado enarboló la bandera de ‘guerra a muerte’ en la Plaza de Bolívar y posteriormente la llevó prendida en la ‘guayabera’ que vistió durante su participación en la Asamblea de las Naciones Unidas; ojalá esta bandera significara la guerra contra el narcotráfico que cubre de sangre y dolor a millones de personas en el planeta o que fuera la declaración de la guerra a muerte a la corrupción que está carcomiendo las bases de la sociedad y en especial de su entorno político y familiar, o que fuera la guerra contra la impunidad por los crímenes de lesa humanidad de los bandidos que ha protegido el gobierno.

El país acaba de llevar a cabo una jornada electoral sin precedentes para elegir el reemplazo de quien lamentablemente está a la cabeza del poder ejecutivo, siendo derrotado en este evento democrático el ‘heredero’ de la ideología progresista y pupilo predilecto del jefe de gobierno, quien violando las leyes se convirtió en su jefe de campaña; analizando las propuestas que presentó este personaje, además de ser la continuidad de los proyectos socialistas del saliente, reafirma una vez más que la izquierda solo busca implantar los principios marxistas-leninistas para dominar a 53 millones de colombianos y acabar con lo poco que han dejado de país.

De esta jornada electoral se puede mencionar que ganó Colombia, que ganó la democracia, porque se im-

pidió que ganara el representante de la izquierda que busca dar continuidad a los planes y programas del gobierno saliente que tanto han afectado la vida, la economía, la seguridad, la educación, la salud y en general, a la sociedad colombiana. Con el triunfo del presidente Abelo de la Espriella y de su Vicepresidente José Manuel Restrepo, los mercados financieros reaccionaron positivamente, ya que esta decisión democrática emite una señal de estabilidad, la llegada de políticas económicas favorables a la inversión y al crecimiento del país, así como el apoyo internacional para el progreso y para combatir los crímenes transnacionales que hoy nos agobian.

La posición ideológica del jefe de gobierno lo llevó a desconocer el resultado de las elecciones, porque posiblemente estaba convencido de que con la campaña que estaba haciendo en favor de su ‘heredero’ y los chanchullos y maniobras sucias de sus allegados, Cepeda ganaría, pero fueron tan claras las artimañas que los colombianos ‘no comieron cuento’ y a pesar del ‘voto fusil’ triunfó la democracia. Para los zurdos es importante estar a la cabeza del gobierno, no para aportar beneficios a la sociedad, sino para el beneficio de los que se encuentran a la punta de la pirámide de poder y seguramente ya están planeando como poner ‘un palo en la rueda’ del nuevo gobierno y como llegar al poder nuevamente en el 2030.

Hemos vivido en vivo y en directo el sufrimiento de los migrantes venezolanos que transitaban por nuestras carreteras durante la dictadura de Chávez y Maduro y sin embargo muchos colombianos no aprendieron de las desgracias que afectaron a nuestros estimados y queridos vecinos, hoy afectados por los dos terremotos que cegaron la vida de cerca de mil personas, causaron heridas a varios miles y aún se reportan miles de desaparecidos; para todos ellos, nuestro sentimiento de solidaridad y fraternidad.

En la pasada elección presidencial muchos colombianos por indolencia, por indiferencia, por ignorancia o por resentimiento entregaron su voto por el candidato de izquierda, muchos a pesar de haber sufrido en carne propia los atropellos de esa ideología; algunos vendieron su conciencia por un sancocho, por un tamal, por un billete, pero no pensaron que el pan regalado de hoy es el hambre del mañana.

Afortunadamente el gobierno del presidente de la Espriella trae la bocanada de aire fresco que necesita nuestra democracia para generar progreso, unir a los colombianos que han sido polarizados por el gobierno saliente y contribuir a la prosperidad de un pueblo que tiene todos los merecimientos para ser grande. Trabajemos para mejorar y apoyemos con nuestro esfuerzo a hacer de Colombia el país que nos merecemos.



# Salud Pública Bajo Amenaza:

## El impacto de los delitos sanitarios

**CT (RP) FABIO JOSE GARZON FISCO**

Magister en Seguridad Pública. Administrador Policial.  
Diplomado Internacional en Políticas Públicas para la  
Gobernanza y la Seguridad Unipol-México.  
Experto en Medicamentos Adulterados y Falsificados.  
Pág. Web: [elmedicamentoilegitimo.com](http://elmedicamentoilegitimo.com)  
Canal You Tube: @elmedicamentoilegitimo

La salud pública constituye uno de los pilares fundamentales para el bienestar social y el desarrollo de una nación. Garantizar el acceso a medicamentos seguros, servicios médicos adecuados y condiciones sanitarias óptimas representa una responsabilidad esencial del Estado y de todos los actores del sistema de salud. Sin embargo, los delitos relacionados con este sector generan graves consecuencias para la calidad de vida de la población y se han convertido en una amenaza silenciosa que afecta la seguridad sanitaria del país.

En Colombia, la legislación vigente busca proteger este bien común mediante normas sanitarias, controles regulatorios y sanciones penales contra quienes ponen en riesgo la salud de la comunidad. No obstante, la prevención, detección y judicialización de estos delitos continúa siendo un desafío para las autoridades debido al crecimiento de redes criminales dedicadas a actividades ilícitas relacionadas con medicamentos, insumos médicos y servicios de salud.

Los delitos contra la salud pública comprenden todas aquellas acciones u omisiones que, de manera directa o indirecta, afectan la salud colectiva o individual de la población. Estas conductas no solo comprometen el bienestar físico y mental de las personas, sino que además generan inseguridad sanitaria, afectan la confianza en las instituciones y debilitan el sistema de salud.

Entre las principales problemáticas se encuentran la fabricación y comercialización de medicamentos falsificados, adulterados, de contrabando o fraudulentos, la venta ilegal de productos milagrosos, el ejercicio ilegal de profesiones relacionadas con la salud y la corrupción dentro de algunos sectores del sistema sanitario. Estas actividades ilícitas representan enormes ganancias económicas para organizaciones criminales que aprovechan la necesidad y desinformación de la ciudadanía.

**Clasificación de los delitos contra la salud pública**

Los delitos en salud pública pueden clasificarse en diversas categorías según su naturaleza y el impacto que generan en la sociedad:

### 1. Delitos contra la salud individual

Son aquellas conductas que afectan directamente la integridad física o mental de una persona. Dentro de esta categoría se encuentra el suministro de medicamen-



tos falsificados o adulterados que no cumplen con los estándares de calidad, seguridad y eficacia exigidos por las autoridades sanitarias.

El consumo de estos productos puede ocasionar intoxicaciones, reacciones adversas, fallas terapéuticas e incluso la muerte. En muchos casos, los pacientes desconocen que están adquiriendo medicamentos ilegítimos debido a que las organizaciones criminales utilizan empaques similares a los originales para engañar a los consumidores.

### 2. Delitos contra la salud colectiva

Estos delitos tienen un impacto sobre la salud de grupos poblacionales o comunidades enteras, comprometiéndola la salud pública. Entre ellos se destacan la propagación de enfermedades infecciosas derivadas del uso de productos médicos ilegales o de prácticas sanitarias inadecuadas.

La distribución de medicamentos sin control sanitario también puede contribuir al aumento de la resis-

cia antimicrobiana, considerada actualmente una de las mayores amenazas para la salud mundial. El uso indiscriminado o de baja calidad de antibióticos favorece la aparición de microorganismos resistentes, dificultando el tratamiento de múltiples enfermedades.

### 3. Delitos contra el sistema de salud

Son aquellas conductas que afectan la estructura, sostenibilidad y funcionamiento del sistema sanitario, comprometiendo la adecuada prestación de los servicios de salud.

El contrabando y la comercialización ilegal de medicamentos generan pérdidas millonarias para el Estado y afectan los recursos destinados a la atención médica de la población. Asimismo, la corrupción, el fraude y el desvío de recursos debilitan la capacidad institucional y reducen la confianza ciudadana en el sistema de salud.

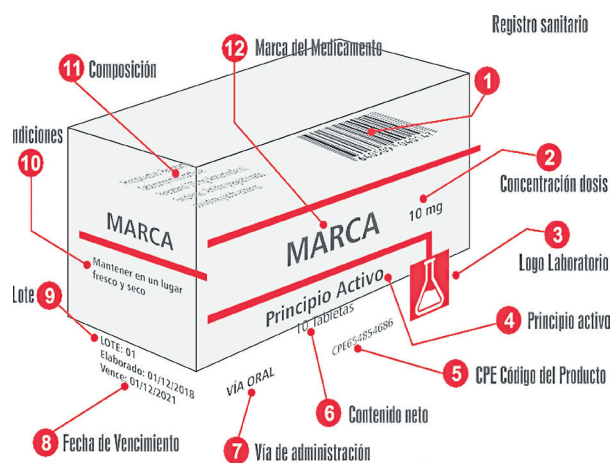
### 4. Delitos de responsabilidad profesional

Corresponden a delitos cometidos por profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones o por personas que ejercen ilegalmente profesiones sanitarias sin contar con las credenciales y licencias requeridas.

El ejercicio ilegal de la medicina, la odontología o la medicina veterinaria pone en grave riesgo la vida y seguridad de los pacientes, debido a procedimientos inadecuados, diagnósticos erróneos o tratamientos sin respaldo científico ni técnico.

### El papel de las autoridades

La lucha contra los delitos sanitarios requiere un trabajo articulado entre autoridades judiciales, sanitarias y policiales. En Colombia, entidades como el INVIMA, la Fiscalía General de la Nación, las secretarías de salud y la Policía Nacional desarrollan acciones de inspección, vigilancia y control para combatir estas conductas ilícitas.



Gráfica. CT FABIO G



VIENE PÁG.9

La Policía Nacional cumple un papel fundamental mediante operativos contra el contrabando, investigaciones criminales, controles a establecimientos y campañas preventivas orientadas a sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos de adquirir productos ilegales.

Igualmente, la denuncia ciudadana resulta indispensable para identificar redes criminales dedicadas a estas actividades y fortalecer las acciones de prevención y control.

### Prevención y concientización

La prevención constituye una herramienta clave para enfrentar los delitos contra la salud pública. Es fundamental que los ciudadanos adquieran medicamentos únicamente en establecimientos autorizados, verifiquen el registro sanitario de los productos y desconfíen de ofertas milagrosas o ventas informales a través de redes sociales y plataformas digitales.

La educación y la información permiten fortalecer la cultura de legalidad y reducir el riesgo de que más personas sean víctimas de organizaciones dedicadas al comercio ilegal de productos sanitarios.

### Conclusiones

Los delitos contra la salud pública representan una amenaza significativa para la sociedad colombiana, afectando tanto la salud individual como colectiva. Sus consecuencias impactan la seguridad sanitaria, la economía y la confianza de la población en las instituciones encargadas de proteger el bienestar común.

Resulta fundamental fortalecer el marco legal, mejorar las estrategias de prevención y aumentar la capacidad de investigación y judicialización frente a estas conductas ilícitas. Asimismo, se requiere promover una mayor articulación entre autoridades, profesionales de la salud y ciudadanía para combatir eficazmente este fenómeno.

Finalmente, se hace un llamado a todos los actores del sistema de salud y a la comunidad en general para trabajar conjuntamente en la prevención, detección temprana y denuncia de los delitos sanitarios, contribuyendo así a la protección de la vida, la salud y la seguridad de todos los colombianos.

*QUE DEBEMOS IDENTIFICAR AL  
ADQUIRIR EL MEDICAMENTO*

# Escenarios prospectivos para los cuerpos de Policía hacia 2035: anticipar o desaparecer

POR: CORONEL (RP) OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN

**D**urante gran parte del siglo XX, los cuerpos de policía fueron concebidos como instituciones estables: estructuras jerárquicas, doctrinas relativamente fijas y crecimiento del pie de fuerza como respuesta natural al delito. Sin embargo, esa lógica está llegando a su límite.

Hoy, el entorno estratégico de la seguridad pública ha cambiado de manera estructural. La seguridad ya no es exclusivamente física ni territorial; es híbrida, digital y transnacional, mientras que el crimen organizado opera como una red global, se adapta con rapidez y aprovecha las ventajas de la tecnología. A esto se suma una ciudadanía más exigente, menores márgenes fiscales y una creciente erosión de la confianza institucional.

En este contexto, surge una pregunta inevitable: ¿Están los cuerpos de policía diseñados para enfrentar el entorno del 2035?

Diversos análisis coinciden en que el problema no es incremental, sino estructural. El crimen evoluciona más rápido que las instituciones, y, al mismo tiempo, múltiples transformaciones están redefiniendo la función policial.

En primer lugar, se observa una disminución en la vocación por las carreras uniformadas tradicionales. Las nuevas generaciones priorizan la flexibilidad, el desarrollo profesional y el propósito individual, lo que genera tensiones con modelos institucionales rígidos y de trayectoria lineal.

A esta tendencia se suma la mutación acelerada y tecnológica del delito. El crimen ya no es estático ni exclusivamente territorial; se adapta, se digitaliza y combina economías ilícitas con herramientas tecnológicas avanzadas, superando con frecuencia la capacidad de respuesta institucional.

En paralelo, la sociedad exige mayores niveles de legitimidad y respeto por los derechos humanos. La autoridad ya no se presume: debe justificarse permanentemente. Esto implica estándares más altos de transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, la transformación tecnológica disruptiva está redefiniendo la seguridad pública. La inteligencia artificial, la analítica de datos y la interoperabilidad han dejado de ser herramientas complementarias para convertirse en el núcleo de la gestión moderna de la seguridad.

De manera simultánea, el crimen organizado ha alcanzado una dimensión global irreversible. Las organizaciones criminales operan como redes transnacionales, articulando mercados ilegales en múltiples países y exigiendo respuestas coordinadas más allá de las fronteras.

Finalmente, todo lo anterior ocurre en un contexto de restricción fiscal y creciente presión por resultados. Los Estados deben hacer más con menos, mientras la ciudadanía demanda eficacia inmediata, lo que convierte la eficiencia y la innovación en condiciones indispensables para la sostenibilidad institucional.

Estas tendencias no son hipotéticas. Ya están presentes en América Latina. Por ello, es posible proyectar tres escenarios prospectivos hacia 2035.

## 1. Escenario negativo: la policía desbordada

En este escenario, las instituciones no logran adaptarse a la velocidad del entorno y continúan operando con estructuras del siglo XX frente a amenazas del siglo XXI.

El deterioro comienza por el talento humano: disminuye la vocación, aumentan las jubilaciones y no se logra atraer personal con los perfiles requeridos. Esto genera una pérdida progresiva de capacidades institucionales.

Al mismo tiempo, el crimen organizado se consolida como red global, diversificando economías ilícitas e incorporando tecnologías avanzadas. La policía, en contraste, mantiene sistemas fragmentados, baja interoperabilidad y procesos lentos.

La tecnología se incorpora de manera desarticulada, sin una arquitectura de datos ni una gobernanza ética clara. Esto no solo limita la eficacia, sino que genera cuestionamientos sobre privacidad y uso indebido de la información.

Ante la presión, las organizaciones tienden a responder con mayor rigidez, centralización y control vertical. El resultado es un desgaste institucional progresivo: pérdida de legitimidad, deterioro de la moral interna y reducción de la capacidad estratégica.

No se trata de un colapso inmediato, sino de una irrelevancia progresiva.

## 2. Escenario transformador: la policía inteligente y adaptativa

En contraste, el escenario transformador parte de una decisión estratégica: reconocer que el cambio es estructural y actuar en consecuencia.

La primera transformación es conceptual. La policía deja de medirse por número de efectivos y pasa a medirse por capacidad tecnológica, inteligencia estratégica y nivel de conocimiento.

El modelo evoluciona hacia una organización intensiva en capacidades. La formación universitaria se convierte en estándar en áreas como ciberseguridad, analítica de datos, inteligencia financiera y ética de la inteligencia artificial.

En este contexto, la policía deja de reaccionar al delito y comienza a anticiparlo. El uso de analítica predictiva, big data e interoperabilidad permite identificar patrones, generar alertas tempranas y planear con base en evidencia.

A nivel internacional, la cooperación se vuelve operativa. Las policías trabajan como redes, intercambiando inteligencia en tiempo real y atacando cadenas criminales completas.

Las estructuras organizacionales se hacen más flexibles, con liderazgo orientado a resultados, mérito e innovación. La relación con la ciudadanía se fortalece mediante transparencia, participación y legitimidad.



En este escenario, la fortaleza institucional no radica en la coerción, sino en la capacidad de anticipación y la inteligencia aplicada.

**3. Escenario realista:** transición con tensiones

El escenario más probable no será extremo, sino una transición gradual.

Aquí se configurará una policía híbrida: presencia física en territorios críticos y uso intensivo de tecnología en entornos de menor riesgo. La analítica y la interoperabilidad avanzarán, pero de manera desigual.

Persistirán brechas internas entre unidades avanzadas y rezagadas, así como resistencias culturales al cambio. Las limitaciones presupuestales y la presión política seguirán condicionando el ritmo de transformación.

En este escenario, el liderazgo será determinante. Las instituciones que adopten enfoques transformacionales avanzarán; aquellas que mantengan lógicas reactivas quedarán rezagadas.

El resultado dependerá de decisiones estratégicas adoptadas antes de 2030.

### Decisiones estratégicas para el futuro policial

Más allá de los escenarios, existen cinco decisiones estructurales que definirán el rumbo de los cuerpos de policía:

•**Profesionalización intensiva en conocimiento:** elevar el nivel académico y fortalecer la formación en analítica, ciberseguridad e inteligencia.

•**Tecnología con gobernanza ética:** construir arquitecturas de datos interoperables con regulación clara del uso de inteligencia artificial.

•**Liderazgo transformacional:** promover estructuras meritocráticas, orientadas a resultados y con capacidad de innovación.

•**Cooperación internacional estructural:** operar como redes frente a un crimen globalizado.

•**Legitimidad como activo estratégico:** fortalecer la confianza ciudadana mediante transparencia y rendición de cuentas.

### Reflexión final

La prospectiva no es un ejercicio académico; es una herramienta de conducción estratégica. Los escenarios no están predeterminados: son advertencias sobre trayectorias posibles.

La policía del 2035 no dependerá únicamente de la evolución del delito, sino de las decisiones que se adopten hoy. Las instituciones que se anticipan evolucionan con legitimidad; las que reaccionan tarde lo hacen con desgaste.

La pregunta ya no es cuántos policías se necesitan. La pregunta es qué tipo de policía debe existir en la próxima década.

Las policías del futuro no serán más grandes por número, sino por capacidad; no más fuertes por coerción, sino por legitimidad; no más rígidas por jerarquía, sino más sólidas por su visión estratégica.

*El futuro no se espera. Se diseña.  
Y ese diseño comienza ahora.*

# Desde el corazón de la ONU:

## *“Discursus ineditus” “Estalinismo global”*

### *“Humana” y “Esclavitud”*



(...) Porque será irreversible...la extinción de la vida humana...nos quedan 10 años de vida. (...) El socialismo de Stalin debió volverse global. (...) No puede haber humanidad esclava...es bestia el que esclaviza” (Del discurso del presidente de Colombia, Gustavo Petro, en desarrollo de la Asamblea 79 de la ONU, el 24 de septiembre de 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=7SM-6TQM21A>, CNN en español, subrayado del autor)

BG. (R) JAIRO DELGADO

Analista de Seguridad y Diplomado en Geopolítica.  
JUNIO 2026

La misma Organización de las Naciones Unidas, considera que su Asamblea General, “ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas”. En ese espacio deliberativo, se pueden abordar algunos de los temas planteados por el Primer Mandatario de los colombianos desde Nueva York.

### La idea de “globalizar el socialismo de stalin”

Este ideal esbozado en el discurso del presidente Gustavo Petro, podría entenderse desde “la enfermedad del dogmatismo socialista” (López, 2012), relacionada ésta con los manuales marxistas producidos por la Unión Rusa Soviética Socialista, y considerados como “los ladrillos soviéticos que tienen el inconveniente de no dejarte pensar” (ibidem, subrayado del autor)

De igual manera se puede entender la idea del glo-

balismo del socialismo de Stalin, desde una exigencia ortodoxa: “(...) gran parte de la experiencia socialista desarrollada en el siglo XX quedó atada a una imposición ortodoxa desde la cúpula de la URSS, en un principio dirigida por Stalin (...)” (López, 2012, subrayado del autor)

### Examinando al estalinismo

El anhelo del presidente Gustavo Petro que se hubiera expandido a nivel global el modelo socialista de Stalin, manifestado en la sede de la ONU, ¿es una idea con viabilidad para el mundo de la segunda década del siglo XXI?:

1\_ En manos de Stalin, el marxismo “dejó de ser una utopía de trabajadores para convertirse en una ideología justificatoria al servicio del nuevo poder (...). Se impusieron proyectos de un socialismo estatista autoritario





VIENE PÁG. 11

(...)" (López, 2012, subrayado del autor).

Stalin entonces privilegió el Estado autoritario como modelo de gobierno y acomodó una doctrina económica como medio para imponer y sostener forzosamente su poder político.

2\_ "En América Latina el marxismo "perdió fuerza con el triunfo del populismo transformista de los años treinta (...)" (Ibidem, subrayado del autor).

Bajo esa perspectiva, las izquierdas y sus proyectos socialistas en América Latina hoy son regresivos, pues se considera que sus promesas políticas tienen un contenido populista que va sigilosamente transformándose en duros regímenes autocráticos y antidemocráticos.

3\_ "El proyecto unipersonal de Stalin se distanció totalmente de la visión leninista de construir un poder de los trabajadores, pues en realidad lo que hizo fue consolidar una burocracia bajo su control (...)" (Ibidem, subrayado del autor).

El estalinismo entonces surgió de un proyecto unipersonal, carente en su totalidad de voluntad y apoyo popular; creó además Stalin un aparato burocrático para que lo sostuviera en su mandato soviético.

4\_ "Cuando se consideran las condiciones de lujo y privilegios que la burocracia estalinista fue creando para sí, aislada de la población, (...) podemos entender mejor la decadencia estalinista". (Ibidem, subrayado del autor).

Se comprende que, entonces Stalin ejerció un falso liderazgo del pueblo, su verdadero interés político fue el de disfrutar lujos y privilegios.

5\_ "Esta casta burocrática, (...) gozó de importantes privilegios. (...) Formada bajo la concepción estalinista del poder (...)" (Ibidem, subrayado del autor).

Las izquierdas siempre han cuestionado, criticado y atacado a las "élites", no obstante, bajo el gobierno de Stalin se conformaron castas (también conocida como Nomenklatura); en consecuencia, la izquierda tiene la habilidad de armar una estructura burocrática de predilectos como base de su apoyo político y social; las cas-

tas de la izquierda con exclusivos privilegios del Estado existen tanto en su vertiente socialista como comunista.

### Stalin y el crimen de genocidio:

1\_ "Durante décadas no se habló sobre una de las peores catástrofes humanitarias del siglo XX: millones de personas murieron de hambre entre 1933 y 1934 en la Unión Soviética (URSS). Entre ellos, unos cuatro millones en Ucrania, que ya entonces era considerada el "granero de Europa". El dictador soviético José Stalin dejó morir deliberadamente de hambre a los campesinos ucranianos porque temía un levantamiento contra el régimen comunista y la colectivización forzada de la producción agrícola". ( <https://www.dw.com/es/el-holodomor-la-gran-hambruna-de-la-era-estalinista/a-63946659>, subrayado del autor)

2\_ "Entre 1932 y 1933, el dictador Iósif Stalin puso en marcha el Holodomor, la terrible hambruna que causó la muerte de unos cinco millones de personas, la mayoría en Ucrania. Requisó cosechas y alimentos y luego cercó los pueblos para dejar acorralados a sus habitantes". ( <https://www.abc.es/xlsemanal/a-fondo/podcast-genocidio-ordenado-por-stalin-hambruna-ucrania.html>, subrayado del autor)

3\_ "(...) existían más similitudes entre Hitler y Stalin de las que se suelen reconocer: «Ambos destruyeron vidas humanas en nombre de una visión transformadora de la utopía. Ambos destruyeron sus países y sociedades, así como a un gran número de personas dentro y fuera de sus propios estados. Ambos, al final, fueron genocidas»". ( [https://news-stanford-edu.translate.google/stories/2010/09/naimark-stalin-genocide-092310?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=tc](https://news-stanford-edu.translate.google/stories/2010/09/naimark-stalin-genocide-092310?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc), subrayado del autor)

4\_ "La hambruna en Ucrania se intensificó a partir del verano de 1932 en adelante debido al deseo del grupo gobernante estalinista no solo de romper la resistencia de los campesinos ucranianos a la colectivización, sino también de erradicar el nacionalismo ucraniano (...)"

([https://www.lemonde-fr.translate.google/en/opinion/article/2023/04/17/the-ukrainian-famine-was-a-soviet-genocide-different-from-the-holocaust-and-other-mass-atrocities\\_6023186\\_23.html?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=tc](https://www.lemonde-fr.translate.google/en/opinion/article/2023/04/17/the-ukrainian-famine-was-a-soviet-genocide-different-from-the-holocaust-and-other-mass-atrocities_6023186_23.html?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc), subrayado del autor)

Stalin entonces, por lo antes mencionado, tiene un reconocimiento histórico como genocida. En consecuencia no se entiende la profunda contradicción e incoherencia del presidente colombiano Gustavo Petro, exaltando "la globalización" del proceso estalinista considerado como genocida, y rechazando vehementemente "el genocidio de Gaza".

Se puede concluir por ende, que lo menos indicado y lo peor para un mundo (y una Colombia) contemporáneo justo y en paz, es el "socialismo global de Stalin" añorado por el presidente Gustavo Petro, en su discurso en la Asamblea de la ONU; todo lo contrario, el ser humano libre, los pueblos libres, las naciones democráticas deben rechazar los embriones del estalinismo que pretendan ser fecundados en el siglo XXI.

### La extinción de la vida humana

El clima o el denominado "cambio climático" como factor de extinción humana inunda los discursos políticos y arrastra muchos seguidores. No obstante esas "predicciones de los expertos" han sido fallidas, incumplidas y erróneas. Veamos:

1\_ "John Holdren, el principal asesor científico del presidente Barack Obama, hizo una predicción especialmente alarmante (...), es posible que las hambrunas provocadas por el aumento del dióxido de carbono maten hasta mil millones de personas antes del año 2020" (Epstein, 2023, subrayado del autor). Ésta muy errónea predicción se desvirtúa con los datos del "International Disaster Data-base, (...) durante el último siglo, a medida que las emisiones de CO2 fueron aumentando rápidamente, la tasa de mortalidad por catástrofe climáticas se redujo en un increíble 98 por ciento". (...) "El "catastrofismo" es la práctica de predecir falsamente una catástrofe" (...) (Ibidem).

2\_ Entidades que han estado con la corriente del "calentamiento global", también se han adherido a la corriente del "enfriamiento global", una verdadera ambigüedad que demuestra la incertidumbre científica y política en relación con, si el ser humano va a terminar congelado o incinerado por el clima. : "Agunas afirmaciones de la década de 1970 de instituciones informativas de confianza que hoy nos advierten del calentamiento global catastrófico, también lo hicieron sobre el enfriamiento: The Guardian (1974)...los satélites espaciales muestran la llegada de una nueva edad de hielo". Newsweek (1975)...el mundo de enfía (...). The New York Times (1978)...los expertos internacionales no ven el fin de la tendencia de enfriamiento de 30 años en el hemisferio norte" (Ibidem, subrayado del autor).

3\_ "(...) en 1989, Associated Press informó de una serie de predicciones climáticas del director de la Oficina de Nueva York del Programa de Medio Ambiente de la ONU, Noel Brown, entre las que se incluía que "naciones enteras podrían ser eliminadas de la faz de la Tierra por la subida del nivel del mar si la tendencia de calentamiento global no se revierte antes del año 2000". (...) Y ya han pasado más de veinte años, (...) con un uso récord de los combustibles fósiles, y no hay "nacio-



nes enteras que hayan sido “borradas de la faz de la tierra (...)” (Ibidem, subrayado del autor).

Como se observa, son famosos, de gran formación académica e influyentes personajes los protagonistas de las fallidas predicciones catastróficas sobre el clima, lo cual demuestra que se ha actuado con ligereza y con un claro interés político ideológico; siendo reducidas esa clase de predicciones, a un enardecido activismo de “profetas del clima” (Epstein, 2023). Por consiguiente, la sentencia del presidente Petro de darle “diez años de vida a la humanidad”, se enmarca en esa tendencia del sensacionalismo y la especulación política ideológica.

Por otro lado, la “predicción” que hábilmente si se ha escondido desde el discurso político, es el grave impacto contaminante de las baterías de los vehículos eléctricos, ocasionado por su cambio masivo, cuando en cientos de miles de estos automotores, esas baterías lleguen al fin de su vida útil. Una batería para vehículo eléctrico es una bomba de sustancias químicas tóxicas con gran poder contaminante para la biodiversidad, el aire, las fuentes hídricas, el suelo, las capas vegetales, entre otros.

### “Humanidad esclava”

Las palabras del presidente Gustavo Petro, “es bestia el que esclaviza”, expresan una interesante postura que golpea directamente el rostro del gobierno cubano. El informe del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de octubre de 2024: “Formas contemporáneas de la esclavitud que afectan a las personas encarceladas y previamente encarceladas”, en el literal B.: Trabajo forzoso impuesto por el Estado, dice: “La existencia de leyes y reglamentos nacionales que permiten trabajo obligatorio por expresar opiniones políticas o participar en huelgas también sigue siendo motivo de preocupación en un gran número de Estados, como (...) Cuba” (subrayado del autor).

Exponiendo por lo tanto el presidente Gustavo Petro, desde su discurso, una vigorosa crítica a la “esclavitud humana”, ¿ha rechazado como mandatario o como gobierno colombiano, las practicas esclavistas del gobierno cubano contra su población, informadas por la ONU?

En consecuencia, el “liderazgo mundial” promovido por algunos seguidores pactistas del mandatario colombiano, no tiene ninguna posibilidad desde la inspiración estalinista del presidente Gustavo Petro.

(<https://www.facebook.com/AlejoToroAnt/posts/gustavo-petro-líder-mundialqué-orgullo/1415275069969612/>),

Su visión de “estalinismo global” es una fórmula “dogmática y superficial” que atenta hoy contra la coexistencia pacífica de la humanidad, especialmente por los horrores del genocidio estalinista. Proyectar para hoy una visión estalinista de la humanidad, es un intento fallido, inconsistente y totalmente reprochable en el propósito de alcanzar un liderazgo mundial. El destino de la humanidad jamás será encomendado a quien pretenda la restauración del estalinismo.

Más muertes de seres humanos han sucedido por la acción desquiciada de gobernantes dictadores, que por las variaciones atmosféricas extremas.



# Seguridad pública como pilar de la sostenibilidad ecoturística:

## El caso de Guadalupe Santander

**TC. (RP) CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ**

Administrador Policial con Magister en Gestión de la Calidad y en las Organizaciones y Especialista en Gestión Territorial, Seguridad pública y Gerencia en Riesgos Laborales Asesor de la alcaldía Asesora SGSST. PAOLA ANDREA RAMÍREZ AVILA Administradora de Empresas, Magister en Gestión del Desarrollo Humano y en Seguridad y Salud en el Trabajo, especialista en Dirección del Talento Humano y en Docencia Universitaria y conferencista.

**E**n los últimos años, el turismo sostenible se ha consolidado como una de las principales estrategias de desarrollo territorial en Colombia. Sin embargo, el éxito del ecoturismo no depende únicamente de la riqueza natural y cultural de los territorios, sino también de la existencia de condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y gobernabilidad que permitan a los visitantes recorrer los destinos con confianza y tranquilidad. En este contexto, el municipio de Guadalupe se ha convertido en un ejemplo de cómo la seguridad pública puede integrarse estratégicamente a la sostenibilidad ambiental, el turismo responsable y el desarrollo local.

### Liderazgo y visión de desarrollo

Bajo el liderazgo del alcalde y general retirado Gustavo Franco, la administración municipal ha promovido un modelo de gestión pública orientado a fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana y la conservación ambiental como pilares fundamentales para el desarrollo territorial. Este enfoque ha permitido consolidar un entorno de estabilidad y confianza que favorece la llegada de visitantes, fortalece la imagen institucional del municipio y genera oportunidades económicas para la comunidad.

PASA PÁGINA 14





VIENE PÁG. 12

### Seguridad pública como factor de competitividad

La seguridad pública constituye uno de los factores más importantes en la competitividad turística de cualquier territorio. Cuando un destino ofrece condiciones de orden, presencia institucional y convivencia, aumenta la percepción de seguridad de los turistas y se fortalece su posicionamiento regional y nacional. En municipios de sexta categoría, donde los recursos suelen ser limitados, este desafío requiere liderazgo, articulación institucional y visión estratégica.

En Guadalupe, la administración municipal ha entendido que la seguridad no debe limitarse a acciones de control y vigilancia, sino convertirse en una herramienta de transformación territorial y sostenibilidad. La articulación entre autoridades locales, comunidad y entidades departamentales ha permitido fortalecer la gobernabilidad y consolidar escenarios favorables para el turismo responsable.

### Gestión pública basada en procesos

Uno de los aspectos más relevantes del modelo implementado en el municipio ha sido la adopción de un enfoque de gestión pública basado en procesos, integrando áreas estratégicas como turismo, medio ambiente, seguridad, cultura y desarrollo social. Esta articulación institucional ha permitido optimizar recursos, fortalecer proyectos y consolidar iniciativas orientadas a la protección del territorio y al impulso del turismo sostenible.

Asimismo, el trabajo conjunto con entidades departamentales y diferentes actores institucionales ha fortalecido la capacidad de gestión del municipio, facilitando la ejecución de proyectos de impacto regional y la promoción de estrategias de sostenibilidad territorial.

### Seguridad y conservación ambiental

El crecimiento del ecoturismo implica importantes

retos para la conservación ambiental. El aumento del flujo turístico puede generar riesgos asociados a la degradación de ecosistemas, el uso inadecuado de recursos naturales y la afectación de áreas protegidas. Por ello, la administración municipal ha promovido acciones orientadas a fortalecer la regulación de actividades turísticas, la sensibilización ambiental y la corresponsabilidad entre autoridades, habitantes y visitantes.

En este contexto, la seguridad pública también se convierte en una herramienta de protección ambiental. La presencia institucional y el fortalecimiento de mecanismos de control han permitido avanzar hacia un modelo de turismo responsable que busca preservar el patrimonio natural y cultural del municipio.

### Convivencia ciudadana y participación comunitaria

Otro componente fundamental del modelo desarrollado en Guadalupe es el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. El turismo sostenible requiere comunidades anfitrionas comprometidas con la hospitalidad, el respeto por el entorno y la construcción de escenarios de armonía social.

Por esta razón, la administración municipal ha impulsado iniciativas orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia de la población y su compromiso con la conservación del territorio. La comunidad se convierte así en un actor clave en la experiencia turística, proyectando una imagen de tranquilidad, confianza y cohesión social.

### Impacto en el desarrollo local

El fortalecimiento del turismo sostenible ha generado importantes impactos en el desarrollo local, contribuyendo a dinamizar la economía, generar empleo y fortalecer el tejido social. El turismo se ha convertido en una alternativa de crecimiento económico que permite diversificar las oportunidades para la población y promover procesos de desarrollo más sostenibles e incluyentes.



En este escenario, la seguridad pública juega un papel determinante, ya que crea las condiciones necesarias para que el turismo se desarrolle de manera organizada, responsable y sostenible.

### Un referente para otros territorios

La experiencia de Guadalupe demuestra que la seguridad pública puede convertirse en un pilar fundamental para la sostenibilidad ecoturística de los territorios. Más allá de las acciones tradicionales de control y vigilancia, la seguridad puede integrarse a estrategias de gobernanza, planificación territorial y protección ambiental.

El liderazgo institucional, la participación comunitaria y la articulación entre seguridad, turismo y medio ambiente evidencian que incluso los municipios más pequeños pueden construir modelos innovadores de desarrollo territorial cuando existe una visión clara de futuro y un compromiso colectivo con la sostenibilidad.





# Centro de estándares de la Policía Nacional: profesionalización, calidad y legitimidad al servicio ciudadano

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ESTÁNDARES Y VALIDACIÓN

TC. YOLIMA ANDREA ROJAS RIVAS

Jefe Centro de Estándares de la Policía Nacional

I.J. VLADIMIR LÓPEZ ALMEIDA

Investigador en Ciencia Tecnología e Innovación

**E**n el marco de la Ley 2179 de 2021, la profesionalización del servicio público de policía exige consolidar procesos que articulen formación, desempeño y evaluación, con enfoque en derechos humanos y orientación a las necesidades ciudadanas (Congreso de Colombia, 2021). En ese contexto, el Centro de Estándares de la Policía Nacional de Colombia, se configura como una instancia estratégica para crear, modificar o retirar estándares mínimos profesionales, validar competencias policiales y generar lineamientos que contribuyan al mejoramiento continuo de la educación policial, la calidad del servicio y la legitimidad institucional.

Los estándares mínimos profesionales pueden entenderse como parámetros institucionales que precisan lo que el uniformado debe saber, hacer y demostrar en el cumplimiento de su misión, bajo criterios de legalidad, calidad, transparencia y efectividad. La validación de competencias, por su parte, verifica el conocimiento y su aplicación mediante dos momentos complementarios: la evaluación teórica del saber, orientada a comprobar dominios conceptuales, normativos y doctrinales, y la validación práctica del saber hacer, desarrollada en escenarios simulados de alta fidelidad, alineada con los protocolos establecidos por la institución y centrada en el desempeño observable.

Como balance, durante 2024 se validaron 6.843 uniformados de la Policía Nacional, entre alféreces y estudiantes de los programas de Administrador Policial y Técnico Profesional en Servicio de Policía; en 2025, el proceso alcanzó 19.077 funcionarios, incluidos estudiantes de las escuelas de formación inicial y patrulleros que cumplieron requisitos para el otorgamiento de distinciones a nivel nacional. Para 2026 se proyecta la validación de 31.743 funcionarios y para la vigencia 2027, el número de validados ascenderá a 41.744, en correspondencia con las etapas previstas para ingreso al escalafón, distinciones y ascensos, lo cual evidencia una ampliación progresiva del modelo.

Estos resultados permiten valorar el aporte del Centro de estándares a la profesionalización del personal uniformado, en tanto la validación no se limita a certificar conocimientos, sino que identifica brechas de desempeño y orienta acciones correctivas. La información derivada del proceso contribuye a ajustar procedimientos, fortalecer habilidades y destrezas requeridas en el servicio, y consolidar una cultura institucional de mejora basada en evidencias operativas, con efectos esperados sobre la calidad de la actuación policial, la seguridad, la convivencia y la confianza ciudadana.

El Centro de estándares también cumple una función articuladora entre la educación policial y la operación



del servicio, al integrar investigaciones aplicadas, análisis de eventos adversos, acompañamiento en campo y resultados de validación de competencias para producir informes técnicos y lineamientos dirigidos a la educación policial. Esta relación permite que los programas formales, de entrenamiento y capacitación ajusten metodologías, contenidos y criterios de evaluación a los estándares mínimos profesionales y a las realidades operativas del territorio, lo cual fortalece la toma de decisiones institucionales con base en información verificable.

En su proyección institucional, el Centro ha avanzado en ejercicios de referenciación e intercambio técnico con instituciones policiales de América Latina y el Caribe interesadas en conocer el novedoso modelo colombiano de definición de estándares y validación de competencias. Este posicionamiento debe entenderse como una oportunidad para contrastar prácticas exitosas, socializar aprendizajes y revisar de manera permanente la pertinencia de los criterios profesionales, sin perder de vista que el valor principal del modelo depende de su capacidad para incidir en el desempeño cotidiano del servicio.

La revisión de eventos adversos ha orientado iniciativas de investigación aplicada, entre ellas la propuesta de actualización y mejora del Sistema Táctico Básico Policial, SITAB, dirigida a fortalecer la formación y la educación continua mediante estrategias pedagógicas centradas en habilidades y destrezas esenciales para el servicio. En esta misma línea se ubica el Módulo de Validación de Competencias, MOVAC, herramienta que busca optimizar el proceso de validación, mejorar la

trazabilidad de la información y aportar a la política de cero papeles impulsados por el Gobierno nacional.

## Conclusiones

El aporte central del Centro de estándares consiste en cerrar el ciclo entre estándar, formación, evaluación y mejora del servicio, de modo que la profesionalización policial no se reduzca a un requisito administrativo, sino que se traduzca en criterios observables de actuación. Al definir parámetros mínimos, verificar competencias y retroalimentar la educación policial, el Centro contribuye a que la institución fortalezca capacidades técnicas, disciplina procedimental y orientación al ciudadano, elementos necesarios para sostener la legitimidad institucional en contextos territoriales diversos.

La consolidación del modelo exige mantener la calidad técnica de los estándares, fortalecer la evidencia derivada de la validación y asegurar que los hallazgos se incorporen de manera oportuna en la formación, el entrenamiento y la gestión del servicio. En esa perspectiva, el Centro de estándares representa una herramienta institucional para mejorar el desempeño policial, orientar decisiones educativas y operativas, y avanzar en una prestación del servicio más coherente con la legalidad, los derechos humanos y las expectativas de seguridad y convivencia ciudadana.

## Referencias

Congreso de Colombia. (2021). Ley 2179 de 2021. Gestor Normativo de Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177806>





# Contrabando bajo nueva Ley

Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

**E**l nuevo régimen sancionatorio aduanero acaba de entrar en vigencia, salvando 7 billones de pesos en procesos que cursaban contra el contrabando. La norma, aprobada en su fase final, le apuesta a una mayor rigurosidad y agilidad, en la doble función de facilitar el comercio y controlar el contrabando.

Colombia pierde cerca de 8 billones de pesos al año por el contrabando, según cifras de la DIAN. Solo en 2025, la entidad registró aprehensiones por cerca de 90.000 millones de pesos en los primeros once meses del año, con textiles, calzado, alcohol y cigarrillos entre los sectores más golpeados. Para combatir ese fenómeno, el país dio un paso decisivo: el 10 de junio de 2026, el Congreso aprobó por unanimidad el nuevo régimen sancionatorio aduanero, la norma que define qué se sanciona, cómo y con cuánto en materia de comercio exterior. El presidente Gustavo Petro la sancionó antes del vencimiento del plazo constitucional del 20 de junio, evitando que el principio de favorabilidad obligara al archivo de procesos que sumaban 7 billones de pesos. Lo que Colombia aprobó no es solo un trámite jurídico, es un paso estratégico para combatir el comercio ilegal en los próximos años.

La idea de fondo no es “ser más duro”, sino reordenar un régimen con vacíos significativos bajo dos lógicas que conviven: cerrar huecos donde la norma anterior dejaba zonas grises, y mejorar donde generaba riesgo jurídico o vulneraba el debido proceso. A favor del control, las infracciones tipificadas pasan de 80 a 110, cerrando puertas que antes quedaban sin sanción explícita; se crean nuevas obligaciones para quienes operan sistemas de trazabilidad de carga; se habilita un mecanismo de alertas en zonas francas y puertos que permite marcar mercancía sospechosa antes de que salga; y a los medios de transporte adaptados para ocultar mercancía ya no se les permite ninguna salida distinta a la aprehensión.

También se castiga con mayor severidad la reincidencia: cuatro sanciones gravísimas firmes en un año bastan para cancelar la habilitación de un usuario aduanero. En el otro extremo, la ley reduce las causales de aprehensión de 42 a 29 por considerarlas redundantes, baja la multa que sustituye el decomiso cuando la mercancía no se puede recuperar (de 200% a 150%, con tramos según el caso), elimina la suspensión provisional de habilitaciones que antes permitía frenar a un usuario antes de una sanción firme, y suprime el procedimiento abreviado para faltas leves que no le permitían al investigado presentar pruebas.

La apuesta de fondo es estratégica: un régimen con tipificación más clara y procedimientos blindados en garantías es más difícil de tumbar en los tribunales que uno severo pero frágil, como ocurrió con el Decreto 920, que cayó no por su contenido sino porque la Corte determinó que fijar sanciones aduaneras por decreto excedía las facultades del Ejecutivo. La solidez jurídica no es un lujo procesal; es la condición para que las sanciones impuestas se sostengan en el tiempo y no se diluyan en años de litigio.

Ningún régimen sancionatorio detiene el contrabando por sí solo. Las garantías procesales incorporadas son un avance legítimo, pero exigen aplicarse con criterios objetivos y trazabilidad, protegiendo al operador de buena fe sin abrir espacios a la elusión del control aduanero. El verdadero reto es que la DIAN cuente con herramientas tecnológicas, personal especializado, controles basados en riesgo y mecanismos que enfrenten la corrupción crónica y la fragilidad institucional. Esta ley es el marco; la efectividad en su aplicación, el desafío real.

# Pacto criminal

Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

**L**a evidencia disponible resulta contundente y permite reafirmar una advertencia formulada de manera reiterada: la denominada Paz Total no habría sido, en sus efectos prácticos, una política genuina de negociación y sometimiento del crimen, sino la expresión de un grave pacto político y criminal entre el gobierno del presidente Gustavo Petro y estructuras armadas ilegales.

Las grabaciones develadas por el periodista Ricardo Calderón, que comprometen al excomisionado de paz Danilo Rueda y a alias Jerónimo, cabecilla del Clan del Golfo, son escalofriantes. Su contenido causa indignación y constituye un antecedente oscuro de los acuerdos que, desde 2022, habrían debilitado la autoridad del Estado frente al crimen organizado. Resulta muy grave que el representante del Gobierno hubiera ofrecido “jugar a los congelados” para detener operaciones, retirar tropas, anular capacidades de inteligencia y levantar órdenes de captura.

Este patrón, lejos de parecer un hecho aislado, encuentra eco en otros episodios inverosímiles y conocidos posteriormente. Por ejemplo, Danilo Rueda debe aclarar a la justicia, si el plan pistola del Clan del Golfo que asesinó a 30 policías durante los dos primeros meses de este gobierno, fueron resultado de una estrategia convenida con el grupo criminal, para abonar el inicio de las negociaciones. También las actuaciones del exdirector de la DNI, Jorge Lemus; las filtraciones de inteligencia a alias Calarcá, y la alianza criminal con los presos de Itagüí.

Lo conocido hasta ahora, parece ser apenas la punta del iceberg. El país debe prepararse para comprender la magnitud de este pacto criminal durante los cuatro años entre el Gobierno y las organizaciones criminales, porque el resultado, no podría ser otro: un escenario de seguridad profundamente deteriorado, un atolladero institucional del que Colombia espera comenzar a salir a partir del 7 de agosto.

El crecimiento y la expansión de los grupos al margen de la ley, sin excepción

alguna, fue del 53% según los mismos reportes del Gobierno. Aumentaron en 27 mil integrantes en armas y la influencia en más de 376 municipios. Con una cifra histórica de cultivos ilícitos, 230 mil Hectáreas y una producción de cocaína de 2.600 toneladas, que alcanza los 16 mil millones de USD en el mercado, según un estudio de EAFIT. Sumado al incremento de la tasa de homicidios de 26,2 en 2022 a 28 en 2025, acudiendo solo a algunos indicadores.

No son ciertos los extensos e infundados argumentos esbozados por el presidente Petro y sus exfuncionarios, eludiendo la contundencia de las grabaciones. Muchos somos testigos de excepción, y el exdirector general de la Policía, el general (r) Henry Sanabria, lo ha confirmado públicamente. Los más destacados oficiales generales y coroneles de la Policía Nacional, que arriesgaron sus vidas en innumerables operaciones altamente riesgosas contra el terrorismo, el Clan del Golfo y el narcotráfico, fueron objeto, en el primer año de este Gobierno, de persecución y de una perversa y desmedida “limpieza de inteligencia”, tal como se lo ofreció el excomisionado Rueda a alias Jerónimo, cabecilla del Clan del Golfo.

Es falso que estos oficiales estuvieran involucrados en casos de corrupción o violaciones de los derechos humanos. Por el contrario, eran los mejores en sus promociones, entrenados y sometidos a las pruebas de confiabilidad y de certificaciones más estrictas, requeridas por Estados Unidos y Europa. Durante casi tres décadas, hicieron parte de unidades élite, que exigían el “vetting” del Gobierno estadounidense para dirigir las operaciones más sensibles y exitosas de la Fuerza Pública en nuestro territorio, dado el uso de recursos, equipamientos e información de las agencias federales.

Estos cuatro años de pacto criminal entre el Gobierno del Pacto Histórico y las organizaciones del terrorismo y el narcotráfico en Colombia quedarán marcados como el periodo más corrupto y nefasto en la historia contemporánea de la nación; el que causó graves e irreversibles secuelas en la construcción de la paz y en las condiciones de seguridad; el que nos aisló del mundo. Un Gobierno que operó cada día como una asociación criminal y que entrega ahora, tamaño desafío a los arquitectos que prometieron la reconstrucción del país: la Patria Milagro.



# Diálogos de paz con grupos delincuenciales y criminales

*Postración de la justicia y la autoridad ante los delincuentes*



**Coronel (RP) JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS.**  
Presidente Nacional del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP.

**E**n el ámbito de las ciencias políticas y la seguridad internacional, los procesos de negociación con grupos de delincuencia común o delincuencia organizada difieren sustancialmente de los acuerdos de paz de carácter puramente político (como los realizados con guerrillas). A menudo, estos procesos se denominan formalmente “procesos de sometimiento a la justicia”, “treguas” o “pactos de reducción de violencia”, ya que el Estado busca dismantelar la estructura criminal a cambio de beneficios penales o de condiciones de reclusión específicas, sin otorgar un estatus político formal.

En Colombia, la historia de violencia y conflicto ha dejado una huella marcada en la sociedad, las instituciones y en la propia democracia, ocasionada por diferentes actores, algunos de ellos pretendieron ostentar y pregonar ideologías políticas, y otros puramente delincuenciales y criminales.

El Estado colombiano en los últimos cincuenta años concretó varios procesos de paz con grupos insurgentes (subversivos) como el M-19, EPL, y el más reciente con las FARC (2016), y con los grupos “paramilitares” todos en el marco de un estatus político, que contaron con respaldo, acompañamiento y apoyo de la comunidad internacional.

En este tipo de procesos, organizaciones como las

Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos OEA han promovido la búsqueda de la paz duradera y la seguridad internacional, así como también en conflictos internos de los Estados por considerarlos con carácter político.

En cuanto a procesos con grupos delincuenciales, a diferencia de los acuerdos con grupos insurgentes de carácter político (regulados bajo el Derecho Internacional Humanitario), los acuerdos y compromisos con la delincuencia organizada suelen enfrentar severas críticas internacionales y locales debido a que bordean la impunidad judicial y suelen carecer de un marco constitucional sólido, dependiendo principalmente de la voluntad política del gobierno de turno.

Ante este tipo de acercamientos y diálogos, las organizaciones internacionales han mantenido una postura de extrema cautela, y a menudo de abierto rechazo, frente a los pactos (acuerdos) entre los Estados y los grupos puramente delincuenciales. El argumento de fondo es siempre el mismo: los grupos delictivos de delincuencia común u organizada no persiguen fines políticos, sino económicos (lucro ilegal). Por ende, negociar con ellos como si fueran insurgencias políticas erosiona el Estado de derecho, propicia la impunidad y a la postre, mina la confianza en la institucionalidad.

Los principales cuestionamientos institucionales se han centrado en la falta de transparencia, pues se dan compromisos subrepticios poco claros y opacos, el riesgo de que los procesos conlleven legitimación de estructuras delictivas y el debilitamiento de los sistemas de justicia y penales ordinarios.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha emitido reiteradas advertencias sobre cómo las negociaciones con grupos delictivos organizados comprometen las obligaciones internacionales de los Estados en materia de justicia y reparación a las víctimas puesto que se cede con contraprestaciones y beneficios priorizando una supuesta “paz” y cese de actividades criminales (delincuenciales) que a la postre no se materializan dentro del postulado de ser definitivos y “duraderos”.

La CIDH sostiene que los Estados no pueden comprometer los derechos de acceso a la justicia y la verdad para las víctimas a cambio de reducciones artificiales o temporales de las tasas de homicidios. Además, han alertado que cuando estos pactos fracasan, suelen derivar en repuntes brutales de violencia que obligan la adopción de medidas estatales de fuerza que pueden vulnerar los derechos humanos generalizados de la población civil.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) teniendo como base la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada transnacional, defiende la primacía de la justicia penal tradicional sobre propuestas de diálogos de paz cuando se trata de delincuentes comunes, indica que la vía correcta para tratar con organizaciones delictivas (como los carteles del narcotráfico o las mafias transnacionales) no es la negociación de una “agenda de paz”, sino la creación de marcos internos de sometimiento voluntario y colectivo a la justicia. Cualquier acuerdo debe centrarse firmemente en la entrega de activos ilícitos, la disolución total de la estructura y la delación de rutas delictivas, sin otorgar un estatus de beligerancia política que el derecho internacional no les reconoce.

En nuestro país, existe el antecedente que esto no ha funcionado tal y como lo refrendan UNODC y la CIDH en lo mencionado, ejemplo de ello, fue el proceso de sometimiento a la justicia de la organización del narcotráfico de Pablo Escobar Gaviria, en 1991, durante el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo, que fue un total fracaso a pesar de las grandes concesiones que se hicieron en la búsqueda de ese propósito.

Ahora bien, actualmente Colombia es un caso paradigmático donde conviven procesos de paz políticos y procesos dirigidos exclusivamente a la delincuencia organizada y el narcotráfico, tal vez por un desmedido y hasta incoherente propósito del gobierno actual de buscar a toda costa solucionar los problemas de violencia, inseguridad, crimen y delincuencia por medio de un mecanismo que como se dijo no ha funcionado, y no tiene respaldo claro de organizaciones internacionales (ONU, OEA) que no están de acuerdo con este tipo de



VIENE PÁG. 17

negociaciones, sin embargo la obstinación se superpone a la institucionalidad y a los derechos y libertades de los ciudadanos, produciendo un efecto contrario a la paz, la seguridad y la tranquilidad, que se observa en indicadores como el del homicidio, que muestra que, entre enero y mayo de 2026, Colombia registró 5.792 víctimas de homicidio, lo que representa un aumento del 3 % respecto al mismo periodo de 2025 (5.637 casos), la tasa nacional se sitúa en 25,7 homicidios por cada 100.000 habitantes, aproximadamente. (elnuevosiglo.com)

Estos procesos se han dado dentro del marco de la Política de “Paz Total” iniciada en 2022 (Ley 2272 de 2022) bajo la administración del presidente Gustavo Petro, que contiene un marco legal diferenciado, pues contempla mesas de negociación política con grupos de origen guerrillero (disidencias de las FARC), así como también se plantean “mesas de conversación sociojurídica” con estructuras del crimen organizado y el narcotráfico (como el Clan del Golfo o las bandas locales de Buenaventura y Medellín) que buscan establecer los términos de un sometimiento colectivo a la justicia, cese de hostilidades contra civiles y desmantelamiento de economías ilícitas a cambio de beneficios en las penas de prisión; sin embargo, después de tres largos años, ninguno de estos propósitos ha sido evidente con ningún grupo delincuencia o criminal.

El gobierno ha tratado de sustentar resultados con los grupos delincuenciales “los Chotas” y “los Espartanos” en Buenaventura, pero se ha conocido la inestabilidad y fragilidad del proceso en el cual el gobierno sigue buscando adelantar un proceso de diálogo con los líderes directos de estos grupos (infobae.com)

En este orden de ideas, la decisión de los gobernantes en representación del Estado, de adelantar diálogos con grupos delincuenciales y criminales deja entrever la incapacidad del gobierno de lograr el control y el sometimiento por medios legales de los actores delincuenciales y criminales para ponerlos a buen recaudo de la justicia, al contrario, es buscar una salida facilista sin pensar en la gran cantidad de ciudadanos que han sido afectados por los delincuentes.

Por tanto, acudir a este tipo de “negociaciones” se puede considerar como la claudicación del Estado, la sumisión del imperio de la ley, la impotencia de las fuerzas de policía y de seguridad, y la incapacidad de un sistema de justicia que logre disuadir y sancionar ejemplarmente a los delincuentes que infringen las normas penales.

Someter la potestad del Estado en este tipo de escenarios deja ver la incapacidad de un gobernante para someter a los delincuentes y al contrario, empodera a los actores delincuenciales para seguir delinquiendo con la seguridad de que en un futuro van a tener la opción de “negociar” sobre la base de beneficios, las múltiples y muy graves actividades delincuenciales que realizan como el homicidio, el secuestro, la extorsión, el confinamiento, el desplazamiento, entre otros, dando pie a la validez de la premisa que “delinquir si paga”

Si bien es cierto, el diálogo es una premisa para la convivencia en sociedad, pero legitimar, subsanar o pasar por alto actuaciones delincuenciales, mucho más cuando son de alto impacto y gravedad, bajo el marco de diálogos, acuerdos o pactos, lesiona el principio de respeto a las normas, a la autoridad y principalmente a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Tomado de: Elcolombiano.com  
Tomado de: semana.com

# La seguridad pública frente a la guerra cognitiva

¿Somos realmente libres cuando nuestras emociones han sido programadas antes de decidir?.



**Coronel (RP) JIMMY BEDOYA RAMÍREZ**

PhD, Administrador policial, columnista y escritor

Durante mucho tiempo creímos que la seguridad pública consistía, sobre todo, en proteger calles, capturar delincuentes, controlar territorios, prevenir delitos y garantizar el orden. Esa visión sigue siendo necesaria, pero ya no es suficiente. El siglo XXI ha abierto una disputa más silenciosa, más profunda y quizás más peligrosa: la disputa por la mente de los ciudadanos. Hoy, quien logra fabricar la percepción colectiva no necesita controlar todas las calles; le basta con influir en la forma como la sociedad interpreta lo que ocurre en ellas.

La inseguridad ya no se mide únicamente por homicidios, hurtos, extorsiones o presencia criminal. También se expresa en miedo inducido, indignación manipulada, desconfianza institucional, rumores viralizados y narrativas diseñadas para quebrar la cohesión social. Una comunidad puede estar materialmente más protegida y, sin embargo, sentirse abandonada. Una institución puede estar

actuando y, aun así, aparecer derrotada ante los ojos de la opinión pública. En ese espacio ambiguo entre los hechos y las percepciones se libra una parte decisiva de la seguridad contemporánea.

La guerra cognitiva no busca solamente engañar. Busca orientar emociones, condicionar decisiones y debilitar la capacidad crítica de una sociedad. No necesita tanques ni fusiles para producir efectos estratégicos. Le bastan cuentas falsas, videos editados, tendencias artificiales, mensajes de miedo, teorías fabricadas, influenciadores coordinados, algoritmos que premian la rabia y ciudadanos agotados que ya no saben en quién confiar. El objetivo no siempre es convencer; muchas veces basta con confundir. Una sociedad confundida decide peor, se divide más fácil y entrega su libertad con menos resistencia.

En este contexto aparece un concepto clave: el astroturfing. Hoy el astroturfing puede entenderse como una operación de influencia, donde mediante cuentas falsas, bots, influenciadores coordinados, grupos de mensajería, inteligencia artificial y algoritmos se fabrica una percepción colectiva. Lo que parece una reacción espontánea





de la ciudadanía puede ser, en realidad, una arquitectura invisible de manipulación. Una indignación puede parecer nacional. Una denuncia puede parecer masiva. Un rumor puede parecer verdad. Una falsa mayoría puede imponerse sobre el debate público y arrinconar a quienes todavía quieren pensar con serenidad.

El problema para la seguridad pública es evidente. Si la percepción puede ser fabricada, también puede ser instrumentalizada por actores criminales, políticos, económicos o extranjeros. El crimen organizado no solo disputa rentas ilegales; también disputa legitimidad. No solo intimida con armas; también comunica. Publica videos, difunde amenazas, exagera su poder, desacredita autoridades, instala rumores y crea la sensación de que el Estado está ausente incluso cuando está actuando. En algunos territorios, dominar el relato puede ser tan importante como dominar la esquina.

La seguridad pública debe comprender que la legitimidad institucional es una infraestructura crítica. Así como se protegen puentes, redes eléctricas, aeropuertos o sistemas de información, también debe protegerse la confianza social. Sin confianza, la ley pierde autoridad moral. Sin credibilidad, la acción estatal se vuelve sospechosa. Sin cohesión, cualquier crisis se convierte en combustible para la polarización. ¿De qué sirve recuperar un territorio si la ciudadanía ya no cree en quien lo recupera? ¿De qué sirve capturar delincuentes si la narrativa dominante presenta al Estado como incapaz, abusivo o indiferente?

Esto no significa que la seguridad pública deba convertirse en policía del pensamiento. Esa sería una salida autoritaria, equivocada y peligrosa. El desafío no es censurar, vigilar opiniones ni perseguir la crítica. Una democracia madura debe tolerar la incomodidad, el disenso y la protesta. El verdadero reto consiste en distin-

guir entre deliberación legítima y manipulación coordinada; entre ciudadanía crítica y operaciones artificiales de influencia; entre libertad de expresión y fabricación deliberada de caos informacional.

**¿Qué debería hacer entonces la seguridad pública?** Primero, desarrollar capacidades de inteligencia cognitiva, orientadas a detectar campañas coordinadas de desinformación que puedan afectar la convivencia, la gobernabilidad o la respuesta institucional ante crisis. Segundo, integrar ciberseguridad, análisis de redes, comunicación estratégica y prospectiva, porque las amenazas ya no aparecen separadas: lo digital, lo emocio-

nal, lo criminal y lo político se cruzan en tiempo real. Tercero, fortalecer la alfabetización mediática de la ciudadanía, especialmente de jóvenes, comunidades vulnerables y servidores públicos. Una sociedad que aprende a verificar, contrastar y desconfiar sanamente es menos manipulable.

Cuarto, construir protocolos de respuesta institucional frente a rumores de alto impacto, campañas de pánico, deepfakes, suplantaciones y narrativas que puedan detonar violencia colectiva. La velocidad del engaño exige una institucionalidad capaz de responder con verdad, oportunidad y serenidad. Quinto, proteger la legitimidad desde el ejemplo. Ninguna estrategia comunicacional sustituye la coherencia. La confianza no se decreta: se gana con resultados, transparencia, humildad y respeto por el ciudadano.

Colombia necesita incorporar esta discusión a su agenda de seguridad pública. No para alimentar paranoia, sino para anticipar riesgos. No para cerrar el debate, sino para elevarlo. No para blindar gobiernos, sino para proteger a la sociedad de quienes buscan convertir la libertad en vulnerabilidad. En un país marcado por la polarización, la violencia simbólica y la desconfianza, la seguridad cognitiva puede convertirse en una nueva frontera de la convivencia democrática.

La pregunta de fondo es incómoda, pero necesaria: **¿somos realmente libres cuando nuestras emociones han sido programadas antes de decidir?** Tal vez la nueva tarea de la seguridad pública no sea solo protegernos del delito visible, sino ayudarnos a conservar algo más profundo: la autonomía para pensar, discernir y actuar como ciudadanos libres. Porque una Nación no se pierde únicamente cuando le arrebatan su territorio. También se pierde cuando le fabrican la realidad y ella deja de reconocer la verdad.

## CONDOLENCIAS

La Junta Directiva, en nombre de todos los integrantes del Colegio de Generales de la Policía y de sus esposas, presentan un sentido saludo de condolencia a los colegiados que más adelante se relacionan y a sus familias, por la partida de sus seres queridos, así:

- Al Señor General, **Miguel Antonio Gómez Padilla**, por el fallecimiento de sus hermanos **Rafael y Adolfo Fernando Gómez Padilla** y de su señora esposa, Doña **Rosario Maritza Tinoco de Gómez**.
- Al Señor General, **Rodolfo Palomino López**, por el fallecimiento de su hermana la señora **Lilia Stella Palomino**.
- Al Señor Mayor General, **José David Guzmán Patiño**, por el fallecimiento de su madre, la señora **María Delia Patiño Murillo**.
- Al señor Mayor General, **Alfredo Salgado Méndez**, por el fallecimiento de su hermana la señora **María Edith Salgado**.
- Al señor Brigadier General, **Jesús Alejandro Barrera Peña**, por el fallecimiento de su padre, el señor TC (RP) **José Rosso Barrera Gelvis**.



# El foro de São Paulo



Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

**H**ace unas semanas, se llevó a cabo en la ciudad de São Paulo, el Foro Internacional de Seguridad Hemisférica, Mercados Ilícitos y Crimen Organizado Transnacional, convocado por la Universidad de São Paulo, con la participación de la Universidad de Chicago, la Universidad de Sofía (Bulgaria), la Universidad Militar Nueva Granada (Colombia), Diálogo Interamericano, Brookings Institute, la Coalición Internacional contra las Economías Criminales, El Instituto de Altos Estudios Estratégicos de Ecuador y la Consultora Internacional StrategosBIP.

El escenario no podía ser de mayor relevancia. La calidad de las disertaciones, colocaron sobre la mesa temas neurálgicos, que hoy afectan significativamente, la seguridad, la economía y el desarrollo en la región. Participaron, estudiantes internacionales, profesores, el sector privado, organismos multilaterales, autoridades judiciales, policiales, aduaneras y 26 expertos de América y Europa, en 9 importantes paneles, analizando la nueva configuración de las amenazas, por cuenta de las economías criminales, el crimen organizado y el terrorismo. Así como la necesidad de avanzar con mecanismos accionables e innovadores, en materia de cooperación regional y público-privada.

La captación de la economía formal por parte de los mercados ilícitos sigue posicionándose como tema de mayor preocupación en la conversación. Así se registró en México, hace un mes, en el XI Ecuentero de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando ALAC, y seguidamente, en la VIII Convención Internacional sobre Seguridad Corporativa en Ciudad Antigua, Guatemala. También lo reiteró la OCDE este año, en París, en el

marco de la mesa técnica sobre comercio ilícito, estimando que las economías ilícitas, representan entre el 2 y el 5% del PIB global, mientras otros estudios autorizados, pronostican, que podría ser, entre el 10 y el 14%. En conclusión, la economía más poderosa del globo, en vertiginoso crecimiento.

El lavado de dinero, el comercio ilícito y el financiamiento del terrorismo, no solo crecen, se transforman con hábiles formas de ocultamiento y evasión, así lo corroboran el GAFI y el grupo Egmond en su informe. En esta oportunidad, se presentaron fenómenos cambiantes, relacionados con el tráfico de combustible en Brasil, también denominado “huachicol” en México, que arroja pérdidas de hasta 13 mil millones de dólares cada año en este país; el tráfico de oro ilegal que afecta toda la región, y en Colombia alcanza el 80%; el contrabando y falsificación de tabaco, no solo el tradicional, últimamente en auge, los nuevos dispositivos electrónicos y vapeadores, que, según indicadores, ya representan hasta un 30% de ilegalidad en varios países de Latinoamérica, y claro, dentro de la lógica criminal, ya bajo el control del crimen organizado.

Los análisis arrojados por la Central de Investigación, Monitoreo y Análisis CIMA, y el más reciente informe de KPMG presentado en Washington sobre cigarrillo ilícito, hicieron parte de la disertación, destacándose que, en la región se dejaron de recaudar 8.500 millones de USD en 2025 debido al comercio ilícito de tabaco, pues el problema es de tal magnitud, que 15 de cada 100 cigarrillos consumidos en el mundo tiene origen ilegal, 32 en Latinoamérica, 89 en Panamá, 88 en Ecuador, 40 en Colombia y 36 en Brasil. En este país, se consumen cada año 117 billones de cigarrillos, de los cuales 41 bi-

llones son falsificados o de contrabando, causando una evasión fiscal de 2.600 millones de USD anualmente. Problema alimentado esencialmente por la producción local clandestina y el contrabando desde Paraguay.

Otro tema fue, la indescifrable para algunos, pero resuelta para otros, como es el caso colombiano, de la simbiosis entre terrorismo y crimen organizado, a propósito de la calificación hecha por Estados Unidos a 10 organizaciones del narcotráfico latinoamericanas como grupos terroristas, más recientemente al Primer Comando Capital PCC de Brasil, con influencia en 14 países, y al Comando Vermelho CV. Paradójicamente, los países con mayor incidencia de grupos narcotraficantes han sido advertidos por USA debido a su débil cooperación contra el crimen organizado transnacional, específicamente, México, Guatemala, Colombia y Brasil. También excluidos del Escudo de las Américas y que enfrentan serias tensiones internas, en la coyuntura electoral que atraviesan.

Los expertos coinciden, en la necesidad de privilegiar, en términos de cooperación internacional, el intercambio de inteligencia e investigación criminal, que han demostrado históricamente, constituirse en los instrumentos claves, más eficaces de colaboración entre los Estados, ajustados a estándares globales, superando los controversiales e innecesarios, bombardeos extraterritoriales, considerados, en la mayoría de los casos, injerencias indebidas y violatorias de la soberanía. Así se evidenció, recientemente en México, en desarrollo de la operación “Jalisco”, que condujo a la neutralización de alias Mencho, cabecilla legendario del Cartel Jalisco Nueva Generación, CJNG y en la cual fue determinante la Inteligencia estadounidense.

